

EL ESPAÑOL,

DIARIO CATÓLICO.

AÑO I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de San Marcos, número 26, triplicado,
cuarto principal.

Jueves, 27 de Abril de 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION
Madrid, un mes 10 rs.—Provincias, tres, 30, remitiendo el importe
directamente á esta Administracion; por medio de correspondientes,
34.—Extranjero, 70 rs. trimestre.—Ultramar, 90

Núm. 14.

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA.

Ocupados nuestros padres en adquirir patria é historia, viniendo á la morisma y conquistando derechos para el pueblo, se vigorizaban para la lucha cantando en los romances á los épicos héroes de las edades pasadas; pero no podían dedicarse tranquilamente á las letras ni unir la gloria militar á la literaria. Sin embargo, habían brillado algunos destellos antes que en el cultivo de las letras emplease la energía adquirida en las largas contiendas y naciese de ellas una literatura, si bien fruto de elementos diferentes, única por su índole y tendencias, é impregnada quizá más que ninguna de Europa en el carácter religioso y en el sentido nacional.

La prosa cobró gran impulso antes y mejor que en cualquiera otra lengua latina, no por obra de los eruditos, sino de los juriconsultos y militares, adquiriendo viveza, claridad y flexibilidad, y siendo á la vez regular, agena á la negligencia y adaptable al uso práctico y político, aun cuando ningún gran filósofo se hubiese servido de ella. En el siglo XVI se perfeccionó merced al estudio de los clásicos, especialmente de Séneca, tan apreciado en nuestra patria como en Italia Ciceron; pero no predominó la imitación de la antigüedad, sino que más bien se inclinó á la vida real y presente.

Ninguno comprendió toda la grandeza de la lengua patria como el príncipe de los ingenios españoles, el inmortal Miguel de Cervantes Saavedra. Nacido de humilde, aunque hidalga cuna, en Alcalá de Henares, en 9 de Octubre de 1547, se alistó en los tercios de Italia soñando en la gloria y en la fortuna que no hallaba en su patria; asistió á la eternamente memorable batalla naval de Lepanto, donde se decidió por siempre la victoria de la civilización cristiana sobre la mahometana, y en ella, peleando como un bravo, quedó manco de la mano izquierda, y al volver á su patria, cubierto de laureles, fué apresado por los berberiscos, en cuyo poder estuvo por espacio de seis años, en Argel, hasta que fué redimido por la Compañía de Padres redentores de esclavos, viéndose obligado á ganarse su sustento escribiendo comedias y tragedias.

Nuestro teatro, que tanto vuelo tomó después, se hallaba casi reducido á merced de los saltimbanquis, cuando Cervantes acometió la empresa de darle otra dirección más conforme con los adelantos del arte que había visto en Italia, donde desplegaba gran pompa gracias á los Mecenas que patrocinaban á los poetas.

«Viéronse, dice Cervantes (1), en los teatros de Madrid representar *Los tratos de Argel*, que yo compuse, *La destrucción de Numancia* y *La batalla naval*, donde me atreví á reducir las comedias á tres jornadas de cinco que tenían (6) «por mejor decir, fui el primero que representase las imaginaciones y los pensamientos escondidos del alma, sacando figuras morales al teatro con general y gustoso aplauso de los oyentes. Compuse en este tiempo hasta veinte comedias ó treinta, que todas ellas se recitaron sin que se les ofreciese ofensa de pepinos ni de otra cosa arrojada; corrieron su carrera sin silbos, gritos ni barandia; tuve otras cosas en que ocuparme, dejé la pluma y las comedias, y entró luego el monstruo de la naturaleza, el gran Lope de Vega...»

Gracias, pues, á Cervantes, dejaron la tragedia y la comedia de ser un tejido artificioso de intrigas amorosas y palaciegas, convirtiéndose en una pintura tomada del natural, de los padecimientos ó de las debilidades y miserias humanas, con objeto de excitar cualquier sentimiento. Cuando pinta en *La Numancia* el indómito valor patrio que hizo preferir á sus hijos la muerte ó la esclavitud, no se detiene en descubrir el contraste de pasiones particulares ó de caracteres individuales, sino la confusión y el espanto de un campo de batalla, de una ciudad asediada y

tomada; figura en esta obra España querellándose, Proteo vaticinando la guerra, el hambre y las enfermedades, y hay sacrificios y nigromancias. Pero penúltima impresión debió causar en el ánimo de nuestros padres, tan celosos de su independencia, defendida por espacio de siete siglos contra los extranjeros, y amenazada entonces por los mismos reyes.

En los *Tratos de Argel*, pinta los padecimientos de los esclavos cristianos, y excita á su rescaté; son una serie de episodios más bien que una acción, escritos con la veracidad del que relata su propia historia. La mayor parte de sus dramas son históricos y patrios, porque nuestro teatro se ha distinguido siempre como ningún otro por el respeto y entusiasmo en cuanto atañe á la nacionalidad.

Pero lo que le debía inmortalizar no eran sus comedias, era la fábula impercedera del *Quijote*, cuya primera parte escribió en la prisión en que le había sumido la acusación de haber defraudado á la Hacienda unos 1.500 rs., y á pesar de haberse difundido dentro y fuera de España más de 30.000 ejemplares de esta obra, su importe no fué bastante para ponerle al abrigo de la miseria en que vivía. ¡Triste condicion del génio, que solamente es fecundo ante el aguijón del dolor!

Escribir una sátira sin hiel, es una cosa más bien única que rara, así como es muy raro un libro que hace reír sin atacar á las costumbres, á las leyes ni á la religión. Tal es *Don Quijote*, fábula sencilla y verosímil, en los sucesos donde no se advierte el prurito de despertar el interés, y en la que se ofrece una pintura acabada de las costumbres españolas.

No es *Don Quijote* una novela analizadora como las modernas, en que se introduce el escabello en cada fibra del corazón, en que se examina y se critica cada matiz del sentimiento, sino que, como se acostumbraba en la Edad Media, se presentan dos tipos simbólicos: el alma que, arrebatada de entusiasmo, se empeña en generosos lances; y la carne, que se pone á cubierto de ellos. Intentó de este modo Cervantes curar á España de la fanática afición á la lectura de libros de caballería, poniendo en contraste las benéficas ilusiones de una fantasía extraviada por ella con la realidad de la vida, en la que el hombre halla todo lo contrario de lo que había soñado; y á la hinchazón y el énfasis que dominaba en todo, la prosa del buen sentido.

En el *Quijote* ridiculiza Cervantes, no solo al heroísmo que recorre el mundo, rompiendo la cabeza á gentes honradas; á la indiscreta generosidad que devuelve la libertad á los galeotes, que quiere el bien sin conocer los medios de hacerlo, ni los límites á donde debe llegar, haciendo originarse la virtud, no de la reflexión, sino de la lectura desordenada ó de exaltadas simpatías; sino que para evitar el abuso de esta misma reflexión, escarnece la materia el egoísmo sensual personificado en Sancho Panza. Según va progresando la narración, alteranse los caracteres, especialmente en la segunda parte: Don Quijote aparece dotado de virtudes caballerescas y gran suma de conocimientos, si bien extraviado por una monomanía parcial, enfermedad física sin ninguna lección moral, y que solo comprende el leve contraste de la virtud y la locura; de modo que al descubrir, en medio de sus ridiculeces, la rectitud que le anima, inspira compasión en vez de risa.

En el *Quijote* se nos ofrece sin piedad el desengaño de esas fantasías que son, no obstante, la vida de la juventud y á veces el móvil de verdaderas virtudes, de arrebatos generosos si quiera sean imprudentes. Bajo aquella perpétua risa no satánica y sarcástica como la de Voltaire que minaba el edificio cristiano de la Edad Media, á través de la oposición que continuamente establece entre la carne egoísta de suyo, y el alma que se lanza á toda especie de sacrificios, bien se ria de aquella, bien se compadecía de ésta, se dibujaba la melancolía que torturaba el ánimo de Cervantes al ver desconocidos y sin recompensa los generosos sentimientos que en su juventud le

habían llevado á los campos de batalla y hecho soportar con la firmeza de un héroe los tormentos del esclavo, al paso que en la gloria—la gloria sueño de niños—no encontró tampoco más que amaguras, ingratiitudes y desengaños.

El, el primer escritor de su siglo, veíase postergado en las regiones del favor y de la fortuna á la nauseabunda, miserable turba que sabe adular, sin llamar la atención de sus contemporáneos, sin poderse redimir de la miseria, de modo que como dice un aplaudido autor cómico,

La patria ingrata no vió
que Cervantes no cenó
al concluir el *Quijote*.

Nunca se tiene idea clara de su propio mérito, sino cuando éste se vé despreciado, y sin duda por esto Cervantes, comprendiendo su dignidad de hombre grande, con la complacencia del génio creador, escribía al fin de la obra que debía darle perpétua fama: *Aquí Cide-Hamete Benengeli, dejó su pluma á tal altura que nadie se atreverá á volverla á coger*.

Y á la verdad, ¿hay alguno que le iguale en la grandeza y claridad de la invención? ¿Hay otro que maneje el pincel con tanto atrevimiento y que tenga tanta instrucción como Cervantes revela sin jactancia alguna? ¿Quién ha razonado con tanta variedad y sencillez como él? ¿Quién más castizo y correcto que Cervantes? Si su pluma quedó tan alta que, como tenemos consignado en una composición inédita,

Los astros morirán en el vacío,
y tal vez de la lengua castellana
no quedará siquiera un solo nombre;
pero el *Quijote*, en que con tanto brío
has dibujado la natura humana,
perecerá cuando perezca el hombre.

Si vivirá el *Quijote*, vivirá Cervantes en la memoria de los hombres tanto como los arrebatos de una fantasía alucinada y heroica y el buen sentido egoísta: tanto como los rosados delirios de los utopistas, y el materialismo grosero y vulgar de los que todo lo ven á través de la carne.

V. SUAREZ CAPALLEJA.

¡RESURREXIT!

Há ya diez y ocho siglos que todos los años á través de numerosas vicisitudes, pero sin sufrir daño alguno de los hombres ni injuria alguna de los tiempos, la Iglesia católica, siempre viva y siempre joven, canta en el gran día de Pascua el *Alleluia* de la resurrección, y repite á toda la tierra su inmortal é inmutable *Credo*. Han pasado los tiempos; se han deslizado los siglos, empujándose unos á otros como las ondas del mar, y sólo la Iglesia ha permanecido en pie con su fé invariable, sus invencibles esperanzas, porque se hallan fundadas en la palabra de Dios, su amor maternal que nada ha podido hasta el presente, y que nada podrá jamás debilitar. Y hémos aquí en el siglo XIX herederos de este inmenso testimonio, fuertes con esta victoriosa experiencia; hémos aquí en este siglo que ha celebrado ya tantos funerales, nacido el mismo de una espantosa ruina, para atestiguar después de los demás la verdad de nuestra fé y su insagotable vitalidad. Y nuestras voces no están aisladas en el espacio, como no están sin tradición en el tiempo. La tierra en todas partes responde á la tierra; en todas partes, en todo lugar se ofrece el sacrificio del Cordero, como había vislumbrado el profeta; aquí con las magnificencias del culto, allí bajo la choza del salvaje, convertido en otro lugar en medio de cadenas. En todas partes, sin embargo, existe la misma fé, la misma víctima. En la tierra la comunión de las almas; en el cielo, en la alegría del triunfo la comunión de los santos.

¿Pero cómo cantar con la Iglesia la resurrección de Jesucristo, sin que inmediatamente se nos imponga la necesidad de nuestra resurrección social? Esto se ha dicho hace algunos años; pero esta necesidad jamás ha sido más urgente, jamás este deber ha sido más sagrado. Ya es

«Mi querido Tom, me dijo mi tía, me basto á mí misma mientras que esto subsista de la misma manera, pero hay momentos en que la soledad me es un poco gravosa. Vente á habitar conmigo, y harás con esto un acto de caridad. Tendrás á tu disposición una buena biblioteca y á tu elección media docena de gabinetes.»

Acepté y elegí una habitación situada en el tercer piso de la torre, ya por el bello horizonte que desde allí alcanzaba la vista, ya porque esperaba estar allí más libre que en parte alguna. Pero bien pronto vi que me había engañado bajo este último aspecto. La torre comunicaba ya directamente, ya por medio de pasadizos con todas las piezas de la habitación, porque en arquitectura, era uno de los grandes principios de mi tía, que jamás conviene verse obligado á pasar por una pieza para ir á otra. Esta disposición, ayudada por la gran escalera de la torre, hacia de mi gabinete el lugar de cita de todos los ruidos de la casa. Era verdaderamente la «galería de las murmuraciones.» Sin embargo, persistía en mi elección no queriendo ni renunciar á mi vista, ni confesar que había elegido mal, sin embargo de que cuando estaba en mi gabinete oía casi todo lo que se murmuraba.

tiempo de sacudir nuestra languidez, de despertar del largo sueño que muchos han tomado por la muerte, de salir, en fin, de esa apatía de las personas honradas, que no solo sería una debilidad que el patriotismo no permite, sino también un crimen, condenado por la religión.

Hace pocos días la Iglesia asistía á la Pasión de su Divino Jefe. Con las mujeres piadosas venía á llorar sobre su tumba, y su dolor era tan grande como el mar.

Sin embargo, la turba pasaba ante la cruz: algunos insultaban la víctima y blasfemaban; pero ya comenzaba la obra de la gracia: el centurion romano se hería el pecho y reconocía á su Dios. Hoy la muerte ha sido vencida: el Crucificado ha salido vencedor de su tumba para siempre gloriosa, y se abre una nueva vida para las almas, á la vez que una nueva civilización para los pueblos.

Ahora bien: tenemos este ejemplo, tenemos estas esperanzas, que no serán vanas, y á nosotros pertenezca realizarlas.

Sin duda alguna, en la hora presente todos nos parece sombrío y vacilante. Continúase la obra de los malvados, que parece consumarse, merced á la complicitad de los unos, á la debilidad de los otros y á la indolencia de los más.

Además hemos dicho muchas veces, que sin volver á la fé cristiana, á la fé *viva práctica*, la España está irremisiblemente perdida; de modo que la misma alternativa nos asedia siempre como asediaba al mundo pagano, ó renacer en la fé para vivir, ó consumir nuestra apostasía para morir.

Pero Dios ha hecho las naciones sanables. Gracias al Evangelio, ningún pueblo perecerá sino por su culpa. El cristianismo ha sembrado en la humanidad gérmenes fecundos é indestructibles, y la civilización consiste esencialmente en hacer fructificar estos gérmenes de verdad en el orden y la justicia. El día en que todos los ciudadanos que aman á su país con amor viril y luminoso hayan comprendido que los pueblos no viven, no prosperan, ni se conservan sino por la justicia, y en que hayan resuelto hacer prevalecer en todas partes, esta convicción, que es también una fuerza, este mismo se verificará la regeneración de la católica España.

En el fondo faltan hombres á nuestra sociedad, por cuya razón decaen á cada momento las instituciones.

Esta civilización material, excesiva, porque se ha separado de su camino, necesita el contrapeso de las virtudes morales: aquí está el problema: la solución en Roma.

En el momento en que Jesucristo apareció sobre la tierra, el mundo romano se hallaba en el apogeo de su civilización, y sin embargo, morirá con los pueblos que había conquistado.

¡Llega el día: la Cruz es elevada como estandarte de salvación, la desprecian los sabios de la época proclamándola una locura, y los fariseos se escandalizan de ella!

Tres siglos más tarde espiraba el viejo mundo, no todo porque el cristianismo no pierde nada de lo que es bueno y del caos de las invasiones salía un nuevo mundo, el mundo cristiano.

Basta una sola palabra para explicar esta admirable transformación: la fé resucita los pueblos resucitando las almas: las almas no se elevan sino por medio del sufrimiento y de la lucha: ¡la Cruz precede al triunfo!

¿Por qué esta doctrina omnipotente no podría renovar hoy el prodigio de los primeros tiempos? La verdad no ha envejecido, siempre es actual, es decir, siempre eficaz, y á todos nos pertenece cooperar á esta restauración necesaria del cristianismo en la sociedad; todos repiten que se va nuestra fé, que se muere; pero todos debemos mostrar que vive siempre, y la vida se demuestra por la acción.

Prétendase establecer entre los deberes de ciudadano y las obligaciones de fiel, una incompatibilidad completa, una oposición absoluta; pero nosotros no aceptamos esta división imposible ni operamos esta excisión sacrilega. La

IV.

EL ASESINATO.

Hacia dos años que me había establecido con mi tía cuando una tarde del mes de Julio entraba en mi gabinete para escribir mi hebdomadario boletín político que debía aparecer el día siguiente sábado.

Este artículo me costaba ordinariamente, y aún todavía me cuesta, bastante trabajo. Tengo la costumbre de trazar una especie de cuadro sinóptico de los sucesos y de entretejer esta exposición con reflexiones apropiadas. Semejante artículo exige más tacto y seso que lo que pueden imaginarse el común de los lectores, porque se trata de clasificar los hechos y presentarlos en el orden que exige su importancia. Hechos igualmente importantes ó frívolos por sí mismos, cambian de carácter para el editor del periódico, según que se alejan más ó menos del lugar de la publicación, además de que una vez terminado el escrito, quedan las últimas noticias que es preciso agrupar en un *post-scriptum*. Las personas que durante mis pocas ausencias han ocupado mi puesto de director, generalmente han encontrado muy difícil la composición de este artículo.

En la noche de que trato, trabajaba hasta después de media noche sin interrupción al-

misión divina de la Iglesia la obliga á definir la verdad; pero sabe reunir á la vez en la apreciación de las circunstancias la firmeza á la prudencia.

En una palabra, guardémonos de separar nuestros deberes de hombres de los de católicos, y mientras que otros se obstinan en inocular en la sociedad el veneno de su impiedad, disolviéndola con sus vicios, restauremos en ella por medio de la energía de nuestras convicciones y el elocuente lenguaje de nuestros actos, la cristiana práctica del deber. La resurrección no se compra sino á este precio.

Una sola palabra. Al pensar en nuestra España, no podemos olvidar la Iglesia. También ella en cierto modo espera la resurrección: en cierto modo, sí, porque no está muerta; y la persistencia con que pretende vivir, no hace más que atizar los odios y la desesperación de aquellos que la han condenado á perecer, y que empiezan á fatigarse desde há un siglo de entonar sus funerales. Pero ningún católico podrá permanecer indiferente á la situación que han creado en estos últimos tiempos tantos sucesos al Papado y á la Iglesia.

Herida en su Jefe cautivo, en su clero, perseguida por los unos, amenazada por los otros, la Iglesia está en el Calvario. No es nuevo para ella; pero todos tenemos el ineludible deber de apresurar el día del triunfo.

No está lejano el tiempo en que el mundo católico en el día de Pascua oía resonar en el lugar más alto de la tierra la bendición de Pío IX: URBÍ ET ORBÍ.

Pero si las manos del Pontífice no pueden elevarse solemnemente en San Pedro, su corazón permanece libre y no cesa de animarnos, de excitarnos á la acción, sin cansarse de esperar.

Tal es la obra á la que, católicos y españoles, debemos asociarnos, si amamos de todo corazón la gloria de la Iglesia y la honra de nuestra patria.

V. S. C.

NUESTRA SEÑORA DE LOURDES.

Hermoso día se prepara para el santuario de Nuestra Señora de Lourdes, día excepcionalmente privilegiado. El agosto Pío IX, cuyo nombre irá para siempre unido al dogma de la Immaculada Concepción, como á todas las grandes cosas que han ilustrado su soberano pontificado, acaba de autorizar, á petición de gran número de Obispos, sacerdotes y fieles, y por medio de un Breve que traducimos más abajo, la coronación de Aquella que se dignaba hacer diez y ocho años revelarse á una pobre niña de Lourdes, en las rocas de Massabielle.

Con este motivo, Mgr. Jourdan, Obispo de Tarbes, ha dirigido á los fieles una carta-pastoral en la que, comentando el Breve pontifical, explica los tres grandes motivos que han valido á Lourdes el insigne favor de la coronación, á saber: la glorificación de María *Immaculata Maria Virginis honor*; el bien de la Iglesia, que tiene tanta necesidad de la protección de María, *catolica rei bono*, y la salud de la Francia, que también necesita el poderoso auxilio de María. *Gallia incoluntati*.

Dice así el Breve:

PIO PAPA IX.

Venerable hermano, salud y bendición apostólica: Hemos sido informados por gran número de Obispos, sacerdotes y fieles que la Francia casi entera desea el momento en que por nuestra autoridad sea coronada la estatua de la Santa Madre de Dios que es, en Lourdes, en vuestra diócesis de Tarbes, objeto de un culto de la mayor edificación.

Nos, hemos creído deber responder á este voto con la mayor prontitud posible para gloria de la inmaculada Virgen María, el bien de la Iglesia católica y la salvación de la Francia. Por consiguiente, y ojalá que nuestro acto pueda alcanzar dichoso éxito y permanecer como un testimonio eterno de nuestra confianza y de nuestra devoción á la celeste patrona, Nos decretamos, por

guna. Durante este tiempo, siguiendo la costumbre, los ruidos ordinarios de la casa llegaron hasta mí. Oí los discursos nocturnos de James y de Maggie Penfield, domésticos de confianza de mi tía, que dormían más allá del comedor. Sorprendí las confidencias cambiadas entre los dos jóvenes sirvientes, pero estos ecos de las conversaciones domésticas á las que ya hacia tiempo que estaba acostumbrado, se extinguieron gradualmente y todo quedó en silencio.

A eso de la una de la noche me pareció distinguir por bajo de la escalera un ruido duro y seco que se prolongó durante algunos minutos, pero entonces no le presté atención alguna, porque creía que sería algún ratón encerrado que buscaba la salida. Pero cuando yo empezaba á inquietarme, este ruido cesó por completo.

Mi trabajo nocturno tocaba á su fin, y ya me disponía á releer mi manuscrito y raspar un párrafo que exigía alguna corrección, cuando un nuevo ruido, el de muchos pasos ahogados, me llamó la atención. Mi primer pensamiento fué el creer en ladrones.

«Bah, me dije al instante, esto debe ser mi tía ó alguna de las sirvientas, que habrá salido de su cama y que anda descalza.»

(Se continuará.)

FOLLETIN.

UNA DOBLE EVASION.

III.

LA CASA DE MI TÍA.

Mi tía era una gran señora de 45 años próximamente, de anchas espaldas, ojo abierto y lleno de fuego. Como carácter, era la rectitud personificada, y á nada profesaba odio más que á la mentira y falsedad. Compasiva para con los pobres, acogía sobre todo á aquellos que no tenían amparo y para quienes todas las manos se cerraban. Su considerable fortuna, y la consiguiente influencia, le permitían libertarse de ciertas tiranías sociales, lo que en cambio le proporcionaba un renombre de escentricidad. Adonde quiera que dirigía sus pasos desmesuradamente largos y rápidos, llevaba en pos de sí al mismo tiempo, una atmósfera de buen sentido y de buenos sentimientos; era la más simpática persona que he visto en mi vida. Nadie podía hallarse un instante en su compañía, sin sentir la influencia de esta naturaleza fuerte y sana, aunque poco robusta. Mistres Henderson, apasionadamente amaba la lectura de los clásicos ingleses, así como

las presentes, en virtud de nuestra autoridad apostólica, que Vos, venerable hermano determinéis, según vuestra voluntad, el día en que haya de verificarse la coronación de que se trata, y que Vos designéis al mismo tiempo un prelado decorado con la púrpura romana ó revestido con la dignidad episcopal que corone en nuestro nombre la sagrada imagen de que acabamos de hacer mención.

Pero á fin de que semejante solemnidad no sea infructuosa para la salvación eterna de las almas, y que en esta circunstancia los fieles, prosternados al pie del Altar de la Santa Madre de Dios, soliciten con instancias sus socorros para tantos males y para el triunfo tan deseado de la fé católica, Nos, concedemos misericordiosamente en el Señor, confiados en la bondad del Omnipotente y en la autoridad de los bienaventurados Pedro y Pablo sus apóstoles, á cada uno de los fieles de uno y otro sexo que, animados de verdaderos sentimientos de penitencia, después de confesarse y recibir el pan de vida, hayan el mismo día de la coronación ó á su elección en uno de los siete días inmediatamente siguientes, visitado devotamente en Lourdes, en vuestra diócesis de Tarbes, la Iglesia y santuario de la bienaventurada María, Virgen inmaculada, dirigiendo en ella á Dios súplicas fervientes por la concordia de los príncipes cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de Nuestra Madre la santa Iglesia, indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados.

Esta indulgencia podrá ser aplicada por vía de sufragio á las almas de los fieles que han muerto unidos á Dios por medio de la caridad. Las presentes sólo tendrán valor por esta vez. Y Nos queremos que la traducción de copias aún impresas de las presentes letras, revestidas de la firma de un notario público, y con el sello de una persona constituida en dignidad eclesiástica tengan la misma autoridad que tendrían las mismas presentes si se exhibiesen ó demostrasen.

Dado en Roma en San Pedro bajo el anillo del Pescador el 1.º de Febrero del año mil ochocientos setenta y seis, de nuestro pontificado el trigésimo.

(Lugar del sello.)

F. Card. ASQUINI.

EL ESPAÑOL.

Madrid 27 de Abril de 1876.

LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

Sucede que, cuando algún principio ha sido por bastante tiempo reconocido en un país como elemento integrante de su constitución, de tal modo hace sentir su influencia en las costumbres y en las leyes, que, si andando el tiempo, llega á variar su importancia y el elevado concepto que merece, es indispensable modificar á la vez la condición de todos los altos intereses con él relacionados.

Esto sucede con la unidad religiosa en España. Vamos á suponer por un momento que se ha adoptado como ley del reino la funesta medida de romper la unidad católica, tradicional entre nosotros, y al punto la situación de los fieles con respecto á la enseñanza tiene que sufrir también graves alteraciones. Admitido el prodigioso efecto que la lección del maestro causa en la inteligencia del alumno; conociendo la facilidad de formar su corazón, ya al calor de las provechosas máximas de la moral más pura, ya en las perniciosas y corruptoras ideas de la impiedad y el ateísmo, siendo innegable que los primeros pasos de la vida del hombre suelen determinar de su conducta posterior y de su suerte futura, los católicos están en el caso, cumpliendo con una de sus más sagradas y respetables obligaciones, de mirar por su educación, alejándose de aquellos centros donde se enseña el error que perverte, y buscando la ciencia en establecimientos católicos, asilo de noble sabiduría, de provechosa doctrina y santa virtud.

Plantear la cuestión en sus verdaderos términos, puede decirse que la libertad de cultos lleva consigo la libertad de enseñanza para los católicos, y que el no concedérsela envuelve por parte de los revolucionarios una soberana inconsecuencia y una aborrecible tiranía.

Garantizando el Estado á todos sus súbditos la facultad de profesar la religión que mejor les parezca, nada más fácil que el que un español, que por ser protestante ó judío, no dejaría de considerarse como ciudadano, gozando en su consecuencia de todas las prerogativas y derechos que le corresponden en ese concepto, fuese catedrático en una universidad, en la cual explicaría por fuerza, con arreglo á su sistema, convirtiendo así la cátedra en un poderoso agente de propaganda en contra del catolicismo. Este hecho peligroso y escandalosísimo es perfectamente lógico, sin embargo, con la tolerancia religiosa, y por eso, si cuando la unidad católica existía en nuestra patria no había motivo legal para temerle, en las circunstancias actuales debe ser objeto preferente del celo y la atención de todos los hijos devotos y sumisos de la Iglesia católica.

Con estos antecedentes de segura evidencia, se advierte en seguida que si es menester la libertad de enseñanza, y si esta institución tan beneficiosa no ha de ser un nombre vano sin realidad alguna, debe hallarse exenta de todas las trabas que tiendan á disminuir su eficacia. Entre estas señalamos la colación de grados por el Estado, pues desde el instante en que los estudios no tienen validez académica sino bajo la tutela de unos gobernantes y la voluntad de unos profesores, cuyas creencias acaso no estén conformes con las católicas, claro es que las dificultades son casi las mismas,

que si no se aprendiese en otra parte que en los establecimientos oficiales.

La libertad de enseñar, por tanto, no subsiste cuando á los centros libres se les prohibe conferir los grados; y en este sentido se expresaba no há mucho, con ocasión de las reformas intentadas por Waddington, el sabio Obispo de Orleans, Mgr. Dupanloup.

Mas, por desgracia, nuestros legisladores, al propio tiempo que establecen la libertad de cultos, no han querido inspirarse en las atendibles razones que dejamos expuestas; antes bien las contradicen abiertamente el párrafo 3.º del art. 15 del proyecto constitucional, que dice así:

«Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales, y establecer las condiciones de los que pretendan obtenerlos y la forma en que han de probar su aptitud.»

Aunque enbebidos los ánimos hasta ahora principalmente en la gran lucha de la unidad religiosa, no se ha suscitado polémica todavía acerca del artículo mencionado, creemos que es digno por su trascendencia de un sitio preferente en las discusiones del Congreso, y nos parece que los diputados católicos no pueden desentenderse de él sin arriar vergonzosamente uno de los más preciados timbres de su gloriosa bandera.

Hermoso ejemplo que imitar en este asunto nos ofrecen los católicos de Francia con su heroica conducta, que ha merecido los aplausos de la Iglesia. En un estado análogo al nuestro, gracias á la tolerancia de cultos falsos previendo la eventualidad de ser regidos por un gobierno revolucionario, viendo sus cátedras en manos de los Cousin, Lermínier, Ahrens, Renan y otros corifeos de las sectas impías emprendieron una cruzada en pro de la enseñanza cristiana para bien de sus hijos y gloria del catolicismo. Y cierto que lo paulatinamente que han alcanzado sus deseos, la pertinencia auzad de los revolucionarios en negarla, y el noble proceder de los Falloux, los Montalembert y Dupanloup, jefes los más caracterizados de nuestra causa en el vecino reino, puede servir de norma á los católicos de nuestro país para no descuidarse en sus trabajos.

Esto es tanto más apremiante, cuanto que no sabemos si de buena fé ó con intención marcada, el capítulo acerca de la colación de grados en vez de someterse á una ley especial, ha sido consignado en la Constitución. Como no es tan fácil variar el código fundamental del mismo modo que lo es una ley ó un decreto menos importante, á nadie se oculta que la aprobación del artículo 15 en la forma que está redactado, sería una rémora para conseguir que se emancipara la educación de la manera que se necesita, para la seguridad de nuestros intereses.

Cuando la indiferencia cunde; cuando el materialismo grosero ha pasado de las tranquilas regiones de la filosofía á convertirse en ley de la sociedad; cuando se predicán en todas partes los más descarados errores; cuando, en fin, el oleaje revolucionario se descubre en los horizontes del mundo imponente y amenazador, cumple á los sinceros católicos, á los hombres de buena voluntad y recto corazón oponerse enérgica y resueltamente á esas corrientes devastadoras que todo lo aniquilan y todo lo avasallan, y si el éxito no corona sus sacrificios, sucumbirán por lo menos con la gloria de haberlo intentado en homenaje á sus deberes. Y porque en tiempos como los presentes de incredulidad y trastornos son pocas todas las precauciones para combatir la activa propaganda de los enemigos de nuestra fé, de aquí que sea un requisito esencial para la nueva situación en que se nos coloca con la libertad de cultos el que se nos otorgue además la libertad de enseñanza.

CONSECUENCIA LÓGICA.

Todo el mundo está asustado con los presupuestos presentados por el señor ministro de Hacienda; las reuniones menudean, los hombres de negocios no hablan de otra cosa, los periódicos nacionales y extranjeros llenan sus columnas con artículos en pró ó en contra, más en contra que en pró, de los proyectos del Sr. Salaverria; el telégrafo parece como que ha dado de mano á las demás cuestiones, y solo transmite tristes noticias sobre la depredación de los valores españoles; y por último, los sindicatos de las Bolsas y los tenedores de nuestros valores se reúnen para protestar contra lo que se ha hecho, ó por decir mejor, contra lo que se pretende hacer.

Sin embargo, seamos justos; ¿qué es lo que ha hecho el Sr. Salaverria? No crean nuestros lectores que vamos á defenderle, no es este nuestro propósito; el Sr. Salaverria no ha hecho otra cosa que descubrir la llaga producida en la Hacienda española por siete años de desastrosa revolución; el Sr. Salaverria no ha hecho otra cosa que arrojar á la faz del país la suma espantosa que le ha costado aquel motín que empezó en Cádiz, y concluyó ó debió concluir en Sagunto, ni más ni menos.

Una de las grandes desdichas de este país, lo hemos repetido muchas veces, es que aquí todo se olvida, así es que nadie se acuerda que en los albores de aquella, que sus autores calificaron de gloriosa revolución, un ministro, que después había de hacerse célebre por sus insultos á la augusta dinastía de nuestros reyes, estampaba en la

Gaceta uno, á manera de estado general de nuestra Hacienda, para demostrar lo que los Borbones habían costado al país, y de la situación en que dejaban la Hacienda; estado falso que fué enérgicamente refutado, pero que aceptándole en todas sus partes, debe ponerse hoy en parangón con el que debe formarse para deducir cuánto á costado al país aquella revolución que dijo de sí que venía á corregir todos los males y á inaugurar una era de prosperidad y de bienandanza.

Es preciso, pues, que esto no se olvide; es preciso que sepa el labrador que si este año paga más contribución que lo que sus tierras le producen, se lo debe á los revolucionarios de Setiembre; es preciso que sepa el comerciante que si tiene que cerrar su tienda por no poder satisfacer el tributo, se lo debe á la revolución de Setiembre; es preciso que sepa el rentista que si tiene que vender al peso su papel y con él la fortuna que adquirió á costa de años y años de trabajo, se lo debe á la revolución de Setiembre; es preciso que sepa el empleado y el jubilado, la viuda y el huérfano, que si el gobierno se queda con el 25 por 100 de su pensión, se lo debe á la revolución de Setiembre; es preciso, por último, que sepa el país, para no olvidarlo nunca, que si hoy debemos cuarenta mil millones más que debíamos en 1868, se lo debe solo y exclusivamente á la revolución de Setiembre y á todos sus autores, cómplices y encubridores, llamense como se llamen, sean los que sean, altos ó bajos, grandes ó pequeños.

Esta es la verdad, que hay que proclamar muy alto y muy claro, y eso que no ponemos por hoy en la partida de cargo de la revolución los escombros y las ruinas, nuestro desprestigio en el exterior y los ríos de sangre que por su culpa han corrido por este suelo de España.

Por consideraciones que no comprendemos y que consideramos criminales, se ha guardado desde el banco azul y desde las regiones oficiales un profundo respeto á la revolución de Setiembre; todos, con excepción hecha de muy pocos, han entrado en ese pacto del silencio para no recordar al país lo que tanto le conviene saber, y para guardar á la revolución vencida una corteja y un respeto que no merece y que no agradece; respeto y corteja que debe cesar en bien del país, que uno de los medios de evitar las revoluciones es demostrar al pueblo lo que cuestan y el rastro de calamidades que traen consigo.

Es esto pedir una era de persecución, de ninguna manera; es pedir que se intente y castigue á las personas que en la revolución tomaron parte, no, ciertamente; es volver por la verdad y la justicia y reclamar que los fueros de estas queden á salvo, ni más ni menos.

Más productivo será esto, de más utilidad que no ese cuidado que se tiene en evitar toda discusión, y sirviendo de respuesta á muchas personas y muchos periódicos que con la candidez mayor del mundo, preguntan cuáles son las causas por las cuales hemos llegado á tan lamentable estado.

Estas consideraciones lanzadas á vuela pluma sobre el papel, nos han producido la lectura de los presupuestos, que no nos han sorprendido, porque los esperábamos; consideraciones que nos hemos decidido á dar á conocer á nuestros lectores en vista de la imperturbabilidad de ciertos hombres políticos que lloran sobre las ruinas de nuestra Hacienda, después de haber estado por espacio de seis años manejando la piqueta que las ha producido, y lo que es peor, aprovechándose muchos de ellos de sus escombros para edificar sus moradas.

No olviden esto nuestros lectores; los presupuestos del Sr. Salaverria son la consecuencia lógica de la revolución de Setiembre.

El otro día era *La Nueva Prensa*, ahora es *El Imparcial* quien, en un artículo publicado el lunes último, encomia y sublima hasta no poder más los «Conflictos entre la ciencia y la religión» de Draper, que la empresa de la *Revista Contemporánea* ha tenido la triste idea de traducir al castellano. No se nos alcanza, á la verdad (aun teniendo en cuenta las doctrinas de que frecuentemente hacen gala los periódicos mencionados), la razón de tan hiperbólicos elogios.

Suma y compendio de las más vulgares y desacreditadas calumnias lanzadas por el racionalismo contra la Iglesia católica, el libro de Draper carece hasta de las apariencias de obra seria. El que crea encontrar en él, viendo las desmesuradas alabanzas que le prodiga cierta prensa, eso que suelen llamar los alemanes *aparato crítico*, esto es, copiosas citas de fuentes históricas, discusión y examen de las opiniones contrarias á las sostenidas por el autor, etc., etc., se equivocará grandemente. Draper, siguiendo la cómoda costumbre de los escritores racionalistas, no examina ni discute, sino que dogmatiza, demostrando en esto conocer el público á que se dirige, que no peca, á la verdad, de exigente.

Solo así se explica que se atreva á dirigir contra los cristianos acusaciones tan graves, y al mismo tiempo tan peregrinas y absurdas, como la de haber incendiado la biblioteca de Alejandría, la de suponer que el cristianismo se bastardeó y desnaturalizó desde el punto y hora en que Constantino lo reconoció como religión del Estado, y otras enormidades de este jaez.

No satisfecho con maltratar de este modo la verdad histórica, entrábase Draper por el terreno de las ciencias naturales, que, como podrán juzgar nuestros lectores, salen igualmente malparadas de su pluma. Y en este punto son más de extrañar los errores en que incurrir Draper; pues si como catedrático que es de química, no está muy obligado á saber historia, parecía natural

que los argumentos que emplease tomados de la física, la geología y demás estudios experimentales (aunque insubstanciales como habían de ser por fuerza), tuvieran algunos visos y sombras de científicos. Pero nada de eso; al negar, por ejemplo, la existencia del diluvio universal, comprobada tan admirablemente, no solo por la geología, sino también por los más recientes descubrimientos filológicos y arqueológicos, piérdese Draper en cálculos imaginarios y absurdos, que ponen de manifiesto su ignorancia real ó supuesta de la constitución física del globo. No siendo posible discurrir aquí su opinión sobre el particular, nos contentaremos con oponer á ella y al nombre relativamente oscuro del profesor norteamericano, la autoridad y el nombre glorioso de Elie de Beaumont, que cree y afirma la existencia de aquel gran cataclismo, comprobándolo con irrefutables argumentos.

Por lo demás, Draper demuestra desconocer por completo la doctrina y la historia de la Iglesia católica, atribuyéndole opiniones que nunca ha profesado en materias científicas, y sobre las cuales jamás ha recaído ninguna decisión dogmática. Tal es, por ejemplo, la relativa á la duración del mundo, respecto de la cual nunca se ha considerado doctrina de la Iglesia que no excediera de 6.000 años como supone Draper, antes bien, ha sido siempre esta cuestión libre para los católicos, lo mismo que la de si los seis días de la creación fueron días solares ó períodos sucesivos. No es menos absurdo y falso suponer que la Iglesia, fundada en las Escrituras, ha hecho suya la opinión de ser la tierra una superficie plana, cuando se la llama *globo* repetidas veces en la Escritura, y el mismo San Agustín se manifiesta en sus obras partidario de la redondez de nuestro planeta.

Por lo dicho podrá formarse idea del valor de la obra que nos ocupa, cuya traducción al castellano, así como el de otras obras por este orden, es indudable síntoma de decadencia moral é intelectual, y de ningún modo, como se pretende por algunos, de adelanto y cultura.

De lamentar es que contribuyan á difundir y dar publicidad á tales producciones periódicos que se llaman católicos, y que se diga, como dice *El Imparcial* en un artículo del lunes, que es *importante para la apreciación exacta del problema religioso* un libro que niega toda religión al afirmar que una *revelación divina excluye necesariamente el progreso de las ideas*.

La lógica del Sr. Candau es de lo más progresista que puede conocerse. Figúrense nuestros lectores que llamó *eclesiástico* célebre á San Ambrosio, y la frase de este santo *ubi Petrus ibi ecclesia*, la conceptuó pregunta dirigida por aquel eclesiástico, así como dijéramos, consurado simplemente al entrar en un concilio.

Que la cuestión de la libertad de cultos es solo política afirma el Sr. Candau; pero aun concediendo que fuera política, ¿podría prescindir aquí la política de la religión?

Le parece á S. S. que una ley de agricultura ha de prescindir de lo que la agricultura enseña y disponer la plantación de naranjos por medio de pié de olivo?

Aunque por la forma sea política, por el objeto sobre que versa no puede menos de ser religiosa, como no puede menos de ser agrícola la que trata de agricultura. Y así como no es posible en esta materia prescindir para dar una buena ley de lo que enseña la ciencia, así tampoco es posible ni lícito prescindir de lo que la religión enseña al determinar las relaciones del Estado con la religión, á menos de no hacer una ley en uno y otro caso tan mala como los discursos del Sr. Candau.

Por otra parte, impertinente era la cita de dicho señor refiriéndose al Cardenal Ouesta (q. D. h.), y á los señores Obispo de Jaen y Manterola.

Aquellos ilustres representantes del país tuvieron buen cuidado de indicar en las Cortes que si iban á ellas, era porque no querían que se dijera que no exponían su doctrina cuando se trataba la cuestión religiosa.

El Sr. Candau podía saber que los concilios son angustias Asambleas para tratar asuntos religiosos, pero que de esto no se deduce, como S. S. pretende, que en *aquellas reuniones* sea donde únicamente se traten asuntos religiosos.

Como no podía menos de suceder, la mayoría de los periódicos, contándose entre ellos algunos ministeriales, censuran el que ayer suspendiese el Congreso sus sesiones en honor del príncipe de Gales; todo el mundo pregunta si en el caso de haber visitado Londres el rey de España ó cualquier otro soberano, por poderoso y eminente que fuera, hubiese sido motivo para que el Parlamento británico cerrase sus puertas é interrumpiese los debates de los asuntos sometidos á su consideración.

No sabemos de quién habrá sido la idea desdichada de que ayer no hubiese sesión; pero seguramente no debe estar satisfecho su autor al ver el mal efecto que ha producido en la opinión pública; efecto que seguramente se reproducirá en provincias, donde se esperan con ansiedad noticias sobre la actitud de los representantes del país en la grave cuestión de los presupuestos presentados por el ministro de Hacienda.

Si no estuviésemos convencidos, como lo estamos de que, dada la política actual, lo único que se quiere es ganar tiempo, todos estos actos de la mayoría nos lo probarían por completo: vivir un día, es vivir, no lo negamos; pero tampoco se nos negará que aplazar las cuestiones no es resolverlas, y que llegará un día en que no habrá más remedio que decidirse en uno ú en otro sentido.

Las gestiones del general Salamanca para que se le permita la defensa de las inculpaciones que le ha hecho el ministro de la Guerra, han producido efecto. Hé aquí lo que dice un periódico:

«Por el ministerio de la Guerra se ha comunicado hoy una real orden á la capitania general del distrito, autorizando al mariscal de campo Sr. Salamanca para que pueda dirigirse á S. M. en queja del agravio que supone haber sufrido del ministro del referido ramo Sr. Ceballos. Dicha autorización es extensiva para cuantas veces quiera el querellante formular quejas contra los actos del actual ministro de la Guerra.»

Veremos cómo sale del apuro el Sr. Salamanca.

Acerca de la persona encargada de sus-

tituir al Sr. Rodríguez Rubi, dice *La Epoca*:

«Próxima, según parece, á terminar la comisión régia conferida para la Habana al Sr. Rubi, después de las reformas planteadas, de un momento á otro será nombrado el director de Hacienda. El Sr. D. José Cánovas del Castillo no ha aceptado este destino: indicado para él el señor Caneja Villamil, ignoramos si estará dispuesto á esta tercera escursión á un país donde en realidad se debe hacer más justicia á la severidad y rectitud; pero si no aceptara, el que, según tenemos entendido, reúne mayores probabilidades es el Sr. D. Federico Hoppe, director que fué en el ministerio de Ultramar y después de Contribuciones.»

Ayer mañana, á las doce y cuarto, cuando se dirigía á la formación un regimiento de ingenieros, pasaba el Sagrado Viático por la calle de Girona, teniendo necesidad el sacerdote que le conducía de colocarse entre dos compañías de la referida fuerza para atravesar un corto trecho de la vía pública. A pesar de que detrás del púlpito y casi tropezándole se encontraba en aquel momento el coronel y otros varios jefes militares, no solamente no se hizo señal alguna de respeto al Santísimo Sacramento, sino que ni siquiera se detuvo el paso para facilitar la travesía de los que acompañaban á su Divina Majestad.

La respetable persona que presencié este hecho irreverente, nos responde de la exactitud de la noticia, y no dudamos que la autoridad competente tomará sus medidas para evitar que se reproduzca.

En una correspondencia de Roma, que dirigen á *La Epoca*, encontramos el siguiente párrafo:

«Nunca como en medio de estas ruinas y catástrofes suena poderosa la voz del Pontífice recordando á los mortales la vanidad de las cosas de este mundo. Mis lectores saben que el 12 de Abril se celebra en Roma, ó mejor dicho, en el Vaticano, el doble aniversario de la vuelta de Pio IX de Gaeta y de su providencial salvación en la catástrofe de Santa Inés. Como este año cae aniversario en la Semana Santa, se trasladó su celebración á la Pascua, y en ella el marqués Cavallotti, antiguo senador de Roma en los tiempos pontificios, pronunció, á nombre de gran número de católicos que llenaban el local del Consistorio, un discurso de viva simpatía hacia el Pontífice. Su Santidad, siempre enérgico y elocuente, al contestarle, y recordando las peticiones que los católicos dirigían al gobierno italiano para que respetara sus tradiciones, sus sentimientos y su educación religiosa, dijo que los *poderosos del día eran más crueles que Poncio Pilatos*, quien gobernando la Judea no negó á José de Arimatea el cuerpo de Cristo y la piedad que merecían los sufrimientos de su madre.»

Trasladamos las palabras de Su Santidad á *El Tiempo*, que se escandalizó porque comparáramos á los políticos modernos con Poncio Pilatos. Entre las censuras de *El Tiempo* y el juicio del Papa nos quedamos con este sin titubear un instante.

Hasta los periódicos ministeriales encuentran injusta la proporción que se guarda en los descuentos de haberes que paga el Estado, y *El Cronista* pide que sufran algunas modificaciones en las Cortes.

No es, en efecto, equitativo que al empleado de alto sueldo se le descuente el 20 por 100 de su sueldo, y el 25, ó sea la cuarta parte, á la infeliz viuda de 2, 3 ó 4.000 reales, con lo cual apenas tiene para el más indispensable sustento.

Conforme se van recibiendo noticias de provincias, sabemos que los efectos producidos por los presupuestos del Sr. Salaverria no han podido ser más desagradables ni más desastrosos. En todas ellas, una voz unánime se levanta protestando contra su aprobación.

No un periódico opositor, sino *El Diario Español*, periódico ministerial, es el primero que se encarga de dar cuenta de estos resultados.

De él tomamos los siguientes detalles:

«Dice *El Mercantil Valenciano*, que han producido mal efecto entre los contribuyentes de aquella provincia, quienes parece tratan de protestar contra ellos al gobierno, elevándole una exposición.»

El Comercio de Cádiz, que la solución del arreglo de la Deuda es malísima, aunque ignora si hay otra mejor.

La Crónica Mercantil de Valladolid, que no comprende cómo se haya gravado la propiedad más de lo que está lo actualmente ni p. qué han de conservarse, después de obtenida la paz, impuestos creados exclusivamente para la guerra.»

Pero donde entrañan mayor gravedad los acontecimientos es en Barcelona, plaza mercantil entre las provincias de primera importancia. En ella ha sido el desconcierto tan grande, como van á ver nuestros lectores por la siguiente relación del *Diario de Barcelona*:

«La presentación de los presupuestos hecha por el señor ministro de Hacienda en la sesión del Congreso celebrada el sábado último, ha causado un efecto desastroso en la Bolsa de Barcelona.»

La baja del 3 por 100 interior que se declaró en algunos días á esta parte, se pronunció desde antañoche en el Bolsín con un descenso de 1/2 por 100, que es considerable, atendido el tipo á que han llegado los cambios. Solo algún particular tuvo acaso noticia del mal efecto que causó igualmente en Madrid la presentación de los presupuestos, pues ninguno de los cuatro periódicos de la localidad dió cuenta de haberse efectuado dicha presentación en la edición de ayer mañana.

La baja que según hemos dicho se inició aquí en el Bolsín del sábado, continuó ayer con insistencia, y por la noche había perdido la deuda interior otro 1 y 1/3 por 100, siendo general la consternación en el Bolsín. Al cerrar se repuso un tanto, llegando hasta 15,40, quedando hoy á las diez á 15,25.»

El mismo periódico, en la edición también de la mañana, publicaba la siguiente convocatoria á los tenedores de papel del Estado y á la nación, para que se reunieran en las Casas consistoriales de aquella ciudad.

«La comisión interina de tenedores de papel del Estado, ante la enorme pérdida que ocasiona la pérdida de los fondos públicos, cree llegada la hora de gestionar energicamente cerca del gobierno de S. M. y de la representación nacional en defensa de los sagrados intereses de innumerables familias que no cuentan con otro recurso de subsistencia que el importe de los cupones de esos valores emitidos bajo la salvaguardia del Estado y á la sombra del crédito de la nación.»

Al efecto, esta comisión convoca á todos los tenedores de papel del Estado para la reunión general que se celebrará hoy 24, á las cuatro de la tarde, en el salón de Ciento de las Casas Consistoriales para acordar las medidas que se consideren conducentes.—Agustín Andreu.—Eusebio Coronas.—Antonio Camas.—José Pich.—Miguel Llorens.—Federico Arquimbau.—Juan Rusinol.»

La reunión á que se alude en la convoca-

catoria trascriba, se efectuó en los siguientes términos, que también trasladamos a nuestras columnas de los colegas de la capital del Principado:

«*Día 25*—A las cuatro de la tarde de ayer se celebró en el salón de Ciento de las Casas consistoriales la reunión de teneores de papel del Estado á que nos referíamos en la edición de ayer tarde. Correspondiendo á la convocatoria que ayer publicamos, y que también se han fijado por carteles en las esquinas de esta capital, fué tan numerosa la reunión que llenaba casi por completo el salón.

Los iniciadores de ella ocupaban la mesa de la presidencia. Expuso el presidente D. Miguel Comellas el objeto de la convocatoria, y dijo que los allí reunidos acordasen las medidas que considerasen conducentes en defensa de los sagrados intereses de innumerables familias que no cuentan con otro medio de subsistencia que el importe de los cupones de los valores emitidos bajo la salvaguardia del Estado y á la sombra del crédito de la nación.

Hizo presente que si el Tesoro público se halla en mala situación, no es justo que se perjudique únicamente á los que prestaron al Estado su dinero para atender á los compromisos contraídos, sino que se haga contribuir proporcionalmente á todas las clases, que se hagan economías, que muchas, dijo, pueden hacerse, sin que por ello sufra perjuicio de ninguna especie la administración pública.

D. Antonio Ferrer hizo un paralelo entre lo que sucede en nuestro país y lo que ha hecho Francia, que después de haber sufrido la triste consecuencia de una desastrosa guerra extranjera y desgarrada, al propio tiempo por una revolución comunalista ha sabido levantarse poderosa, haciendo frente á una indemnización enorme de guerra, y esto se debe, añadió, á que en la nación vecina no faltan buenos estadistas.»

Después que el Sr. Comellas terminó su discurso, propuso á la reunión, y fué aprobada por unanimidad, la trasmisión del siguiente telegrama al señor presidente del Congreso de los diputados:

«Numerosísimos acreedores del Estado reunidos en las Casas consistoriales, protestan indignados y enérgicamente contra el proyecto del llamado arreglo de la Deuda, que acaba de presentar el ministro de Hacienda. La revolución huyó siempre espantada de cometer un despojo semejante, y no debe llevarlo á cabo la monarquía que con tantas esperanzas de protección fué saludada. No queremos imposibles; pero si la nación está arruinada, que se exija en buen hora un sacrificio igual á todos los españoles en proporción de sus fortunas, porque ninguna razón hay para espoliar á una sola clase. Esta reunión suplica al Congreso se sirva devolver dicho proyecto al ministro que tan mal ha interpretado la honra de España.»

Nómbrese luego una comisión compuesta de los Sres. Coronas, Rivas de Glasca, Comellas, Torrella, Ferrer (D. Antonio y don Salvador) y Reig, para gestionar cerca del gobierno y de las autoridades de aquella capital, la modificación del proyecto de arreglo de la Deuda del Tesoro. El Sr. Torrella propuso, y también fué aceptada, se remitiera á las Cortes la exposición siguiente:

«Los señores teneores de títulos de la Deuda pública de España, á la representación nacional, respetuosamente exponen: Que los proyectos del excelentísimo señor ministro de Hacienda, leídos en la Cámara, tienden á conculcar sagrados derechos de propiedad de los exponents; y fundados en que la Deuda pública, según se ha consignado expresa y terminantemente en todas las Constituciones, se halla bajo la salvaguardia de la nación; en que los créditos de los teneores de aquella constituyen una propiedad tan sagrada é inviolable como todas las demás; y en que si los apuros del Tesoro piden un sacrificio de los españoles, este ha de ser en igualdad proporcional á los haberes de cada uno, si es que no se quiere hacer víctimas de un verdadero secuestro ó expropiación forzosa sin indemnización á los teneores de la Deuda.

«Protestan los exponents con el mayor respeto, pero con la mayor energía, de los indicados proyectos; piden á la nación el pago de sus legítimos créditos y

«Suplican al Congreso de diputados, como representantes de la nación, que salven el crédito y la honra de España.»

La reunión de teneores de la Deuda del Estado de Barcelona, termina de la siguiente manera:

«Acordóse que la comisión que constituía la mesa pasara á poner el telegrama en manos del Excmo. señor gobernador civil, acompañándole una gran parte de los concurrentes. Recibidos el Sr. Aldecoa con suma amabilidad y ofreciéndoles apoyar la petición que hacían, añadiendo que sería conveniente dirigiesen otra al señor presidente del Consejo de ministros, la cual la acompañaría con una comunicación suya, manifestando al gobierno el disgusto que había producido en Barcelona dicho proyecto. Dirigióse después la comisión al Excmo. señor capitán general, y el Sr. Martínez Campos les habló en términos parecidos á los del señor gobernador, ofreciendo también su apoyo.»

Ocupándose de la baja de los fondos públicos, escribió *La Imprenta* el 25 las siguientes líneas:

«La consternación que anteaño empezó á cundir entre los teneores de papel del Estado al tener noticia de los presupuestos y arreglo de la Deuda presentados al Congreso por el ministro de Hacienda, continuaba ayer en que se tenían ya noticias detalladas de dichos proyectos. En la tarde y noche de anteaño los valores experimentaron tal depreciación, que el consolidado llegó á hacerse á 147 1/2, repenándose á última hora á consecuencia de los rumores que circulaban sobre la retirada del Sr. Salaverría, cerrando el 3 por 100 interior á 15 25. Ayer esta pequeña reacción desapareció, y los citados valores se cotizaron á 14'90. Un descenso tan notable, que solo tiene ejemplos en la historia de las grandes calamidades, y por otra parte la poca lisonjera perspectiva que entreven los teneores de los fondos públicos, había forzosamente de llamar la atención de los interesados, y á esto obedeció el anuncio convocatorio que publicamos ayer, llamando á una reunión general en el salón de Ciento de las Casas consistoriales.»

DISCURSO DEL SOBERANO PONTIFICE AL MENSAJE DE LA NOBLEZA ROMANA DE 19 DE ABRIL.

Los años corren y con ellos pasan también y se suceden tristes sucesos, ya melancólicos (*malinconici*), ya impregnados de malicia y de culpables deseos contra la Iglesia de Jesucristo. Pero si los años pasan y los sucesos son cada día más tristes y dolorosos, por lo menos no se ve pasar y debilitar la buena voluntad en que siempre perseveramos, en los sanos principios que habéis heredado de nuestros abuelos. Estos principios son los que os conservan inquebrantables en vuestro afecto y abnegación para con la Santa Sede Apostólica. Mientras que esta unión es para vosotros motivo de honra y de gloria, es para mí también causa de valor y de gran consuelo.

Otro motivo de valor y consuelo han sido estos días de Semana Santa que acabamos de pasar durante los cuales todos nosotros hemos meditado con más recogimiento la pasión y muerte de Nuestro Divino Redentor Jesucristo. Entre todos los hechos que se han presentado á mi espíritu duran-

te estas meditaciones, el que voy á elegir me parece el más conveniente para vosotros.

Aludo á aquel hombre de noble origen, *doctus decubito*, rico en bienes, *homo dives*, que fué discípulo de Jesucristo. Aunque haya sido en los primeros tiempos un discípulo oculto y secreto, porque todavía temía las apreciaciones del mundo, las cóleras de los fariseos, de los sacerdotes, de los escribas y de todos los judíos enemigos del Salvador, *occultus tamen propter metum Judaeorum*, confesaba, sin embargo, la divinidad de su Maestro y le oía las lecciones de humildad para ponerlas en práctica, y las de caridad para hacer buen uso de sus riquezas.

Y bien, José de Arimatea, este hombre rico y noble, tan tímido al principio en seguir á Nuestro Señor, que no quería dar á conocer exteriormente la profesión de su fe, héle que apenas muerto Jesucristo en la cruz, recogiendo los primeros frutos de la gracia de Dios para nuestra redención, se desprende de todo respeto humano, se declara valerosamente y ante el público discípulo del Redentor, y llega hasta pretender la posesión del cuerpo sagrado.

Lleno anteriormente de timidez, instantáneamente se siente animado de un extraordinario valor y forma el proyecto de presentarse públicamente al gobernador de la Judea Poncio Pilato y pedirle el Sagrado Cuerpo del Nazareno. Se presentó en efecto; se lo pidió y lo obtuvo fácilmente, *audacter introiit ad Pilatum et petiit corpus Jesu*. Entónces fué cuando José de Arimatea pudo considerarse como un hombre verdaderamente rico porque poseía el más rico de todos los tesoros! Le envolvió en un blanco sudario después de haber empleado todos los aromas de que entonces se hacía uso, y en seguida le depositó en un sepulcro nuevo situado en las cercanías del monte Gógotha.

Ahora bien; me parece que vosotros os esforzáis en seguir las huellas de este noble decurion, de este santo discípulo de Jesucristo, por medio de las buenas y piadosas obras que hacéis; vosotros también, y con vosotros tantos y tantos otros buenos católicos aquí en Roma, que no temen tomar la iniciativa en la valerosa reclamación que han hecho de las diferentes cosas que de derecho pertenecen á la Iglesia de Jesucristo.

En efecto, se ha presentado una diputación, no ante Poncio Pilato, sino ante uno de aquellos que rigen hoy la cosa pública, y le ha dicho: Señor, nosotros deseamos que aquí en Roma sean santificadas las fiestas. Al frente del Estatuto que vosotros mismos habéis hecho, se lee que la religión católica, apostólica y romana es la religión del Estado; ahora bien; nosotros no pedimos que se hagan homilias, á fin de atraer el pueblo á la santificación del domingo, sino que os pedimos una sola cosa, á saber: que hagáis observar los días festivos ordenando la cesación de todos los trabajos, y especialmente de aquellos que se hacen por orden del gobierno.

Otro grupo ha dicho: Señor, aquí en Roma se hallan maestros y maestras increíbles, que enseñan los más graves errores; maestros y maestras de iniquidad y de ignominia. Nosotros os pedimos que hagáis cesar semejante enseñanza en un lugar en donde en virtud del mismo Estatuto, la religión católica y su moral debe ser la única sostenida y protegida.

Otros han dicho: Señor, se oponen mil dificultades á los maestros y maestras que quieren enseñar la verdad. Ahora bien; haced de modo que estos buenos maestros puedan tener toda la libertad de educar santamente á la juventud que cree y que formará la sociedad del porvenir. Otras veces se levantaron también para dirigir diversas peticiones del mismo género.

Peró todas estas instancias han tenido la misma suerte: todas han sido rechazadas del modo más absoluto. De modo que la respuesta de los gobiernos modernos, ha sido totalmente diferente á la del gobernador de la Judea.

Este accedió á la petición de José de Arimatea; aquellos rehusan absolutamente conceder el derecho á las justas demandas de los católicos, y, sin embargo, este era pagano, mientras que estos otros han recibido con el bautismo el carácter de cristiano. Aquel tuvo en el injusto juicio del decida, la parte menos grave; estos, como autores del mal presente, tienen la parte más grande; de modo que se puede decir de ellos *Majus peccatum habent*, como el mismo Divino Salvador lo declaró á Pilatos.

Este preguntaba al Divino Maestro qué era la verdad; estotros quisieran reducir á su Vicario al silencio, á fin de que cesase de proclamar esta verdad, y para esto emplean todos los medios que pueden conducir á este objeto, impidiendo, entre otros, la sana educación de la juventud por mil obstáculos, por la violencia y por las más injustas usurpaciones. Y á la manera que en diferentes puntos de Roma dejan permanecer las aguas estancadas y moféticas que infestan el aire, corrompen la respiración y dañan los cuerpos, así se complacen en abrir la puerta á la inmundicia, al error y aún á la herejía, á fin de matar y debilitar las almas.

Sin embargo, aquellos que han dirigido estas justas reclamaciones, no han perdido el mérito de su demanda; mientras que aquellos que los han rechazado han descendido más abajo del nivel de un infiel, y se han colocado bajo el golpe de las venganzas divinas.

José de Arimatea es también un ejemplo de caridad. El cubrió, como ya os he dicho, el Santo cuerpo de Jesucristo, y vosotros cubris el cuerpo del desgraciado en el cual Nuestro Señor ha dicho que se hallaba su más fiel imagen, y que ha prometido considerar como hecho á sí mismo todo lo que se hiciere en favor del más pequeño de los pobres.

En fin, vosotros imitais á José de Arimatea en su voluntad y en su valor de vencer todo respeto humano, viniendo tan públicamente al Vaticano á buscar al Vicario de Jesucristo á fin de honrar la santidad de su carácter y de confortar su corazón por medio de las expresiones del más tierno afecto, sin el menor temor de aquellos que reinan hoy, que quisieran impedir estas manifestaciones, ó por lo menos que ven con ojo malévolo que el Papa se halle rodeado de sus hijos más afectos.

¡Oh, hijos muy amados! demos, pues, gracias á Dios de que nos conceda todavía lo que no es pequeño consuelo, hallarnos así reunidos y poder deplorar juntos los ma-

les que nos afligen. Que El mismo os bendiga y os conceda la fuerza y la constancia necesarias para perseverar en estas santas demostraciones: que El os libre, á vosotros y á vuestras familias de las funestas consecuencias de una revolución, que ya hipócrita, ya cruel, pero siempre enemiga de la religión católica, que es la verdadera religión de Jesucristo, quisiera reducir al estado de simple instrumento entre sus manos, á fin de poder hacerla servir para todos los caprichos de los diversos políticos que se presentan en el teatro del mundo. *¡O stultit, aliquid Sapit!* Pero seguramente vendrá un momento en que esos impíos deseos de vuestros corazones serán maldecidos por Dios y perecerán con nosotros: *Desiderium peccatorum peribit*.

Apresuremos la llegada de este momento feliz por la oración, la paciencia y la perseverancia. Mientras tanto, recibid la bendición apostólica; que ella lleve á otras familias la concordia, la unión y la paz, á fin de que podáis más fácilmente triunfar de los enemigos de Dios, vivir en su gracia, y en fin, alabarle y bendecirle durante los siglos de los siglos.

Benedictio Dei, etc.

PRETENSIONES ABSURDAS.

Ayer durante todo el día estuvo preocupada la opinión pública con la noticia de que el duque de la Torre pensaba asistir al banquete y té que se daba en palacio en honor del príncipe de Gales; á primera vista la cosa parece que no tiene importancia, porque abierta desde hace algún tiempo la casa de los Borbones á los Sres. Sagasta y Romero Ortiz, no había motivo alguno para que no entrase en ella el general Serrano, con tanta más razón, cuanto que se sabe que han sido varias las invitaciones que en ocasiones distintas se le han dirigido para actos análogos al celebrado ayer.

Pero no era esta la cuestión; sino que, según se aseguraba de público, el duque de la Torre declinaba siempre la honra de ir á palacio á comer porque no se le colocaba al lado del rey y antes que el gobierno, sitio que, en su opinión, le correspondía, por haber sido durante algún tiempo regente del reino, pretensión á que, como es natural, se oponían todos los presidentes del Consejo de ministros, desde el Sr. Ruiz Zorrilla, en cuyo tiempo se formuló por vez primera, hasta el Sr. Cánovas del Castillo.

Por más que dominando la penosa impresión y la indignación profunda que esto nos produce, examinamos detenidamente este asunto, no comprendemos cómo tiene valor bastante para exigir lo que exige del gobierno del hijo de S. M. la reina doña Isabel II, el jefe del gobierno provisional de Madrid; el general rebelde, que en Cádiz en 1868, por un golpe de fuerza se apoderó del poder, estableciendo un gobierno y una situación á todas luces ilegal.

¿Qué representa ante S. M. el rey D. Alfonso la persona del duque de la Torre, colocado en un lugar preeminente por haber sido en algún tiempo jefe del Poder ejecutivo, sino el recuerdo, la sanción y el reconocimiento de una usurpación que, aunque se acepten algunas de sus consecuencias por ser imposibles desecharla todas, no por eso se entiende en manera alguna que por esto queden sancionada y legitimado su origen?

El duque de la Torre á la venida de la actual dinastía, no tenía más que dos caminos que seguir, ó imitar al Sr. Ruiz Zorrilla, salir del reino y emigrarse, personificando en su persona al partido que se había declarado incompatible con los Borbones, ó someterse incondicionalmente, siendo un súbdito como otro cualquiera, no invocando título ni derecho alguno que arrancase de la revolución de Setiembre, aceptando la ley del vencido. El duque de la Torre siguió este último partido; no tiene, pues, más que exigir sino el olvido de sus antecedentes y de su historia.

Por otra parte, ¿con qué derecho se atreve á solicitar un honor que no han solicitado ni han tenido ninguno de los regentes que ha habido antes que él? regentes fueron los Sres. Ciscar y Agar, y al concluir su misión volvieron á su casa sin reclamar nada; regente fué el duque de Bailén, y todos le hemos visto sin ocupar puesto alguno de preferencia en las régias funciones.

Y tengan en cuenta nuestros lectores la diferencia que hay de regencia á regencia, la diferencia que existe entre un gobierno y una situación nacida de una sedición militar, y un gobierno y una regencia nombrada por el rey legítimo, reconocida por todo el país como directora del gran movimiento de independencia que salvó nuestra nacionalidad de las garras del extranjero.

Pues qué, ¿pretende el duque de la Torre tener más talla que el general Castaños; cree que vale más Alcolea que Bailén?

Y todo esto sucede cuando la reina Isabel, por causas que no son del momento, no ha pisado aún la tierra de España; cuando la mayor parte de la familia real está bajo un cielo que no es el de la patria.

La conciencia pública ha alcanzado un nivel muy bajo; aquellos caracteres que creíamos que habían de venir con la restauración, no han vuelto; en estos tiempos como en aquellos de que se quejaba el gran Quedado;

Siempre se ha de sentir lo que se dice nunca se ha de decir lo que se siente,

pero á pesar de todo, creemos que la pretensión de que hemos hablado es tan absurda, que no podrá menos de ser rechazada cuantas veces se reproduzca.

Y sin embargo, justos é imparciales siempre, no podemos menos de declarar que no tiene culpa alguna de lo que sucede el señor duque de la Torre; el responsable de todo esto es el Sr. Cánovas del Castillo, que con su desatentada política ha hecho que se llegue á una situación semejante, creando complicaciones que pueden ser de gravedad en el porvenir.

Porque si es verdad lo que su política proclama; si es cierto lo que *La Epoca* afirma de que en Sagunto no fueron vencidos los revolucionarios, entonces el duque de la Torre tiene razón; la revolución debe respetar las obras de la revolución, y reconocer en él los títulos que esta le dió; pero en ese caso debe ir más allá, y exigir que en las comunicaciones oficiales se le dé el tratamiento de Alteza, y hasta pedir se le incluya en la lista civil del monarca.

He aquí la obra del Sr. Cánovas del Castillo, después del Palacio real, ya sabemos que hay otro palacio, el de la calle de Villanueva; y después de la persona del rey

otra persona real, la del ex-regente del reino en 1869.

Bien hacían los antiguos servidores de la reina Isabel en doliéndose ayer en el té de palacio; lo que sucede es para más que para doliéndose, es para verter lágrimas sobre el cadáver de la antigua hidalguía castellana, muerta en los tristes tiempos que corren.

El té dado anoche en Palacio en honor del príncipe de Gales, estuvo muy brillante. Asistieron los grandes de España, las autoridades, los ex-ministros, los individuos de las mesas de ambos Cuerpos colegisladores, gran parte de los títulos de Castilla y la alta servidumbre de Palacio. A un lado y otro de la gran escalera principal se hallaban colocados en dos filas los palafreneros y criados de la servidumbre en traje de gala y con las pelucas empolvadas.

El príncipe de Gales, acompañado del representante de Inglaterra, recorrió los salones, deteniéndose á hablar con las personas que le eran presentadas, captándose las simpatías de todos por su buena presencia, benévola expresión y atentos modales.

Entre los hombres políticos vimos á los Sres. Mon, Alvarez (D. Fernando), marqués de Corvera, Benavides, Coronado, Sánchez Ocaña, Sagasta, Ulloa, Alonso Martínez, Camacho, Navarro y Rodrigo, Sardoal, Casa-Valencia, Xiquena, Rivas, Pidal, Velle, San Carlos, Llobregat y algunos otros.

Dice El Diario Español.

«*La Paz* de Pontevedra inserta un comunicado bajo la firma de D. Cándido Lis, en el que asegura que el párroco de San Salvador de Poyó afirmó en un juicio de conciliación, que no había querido confesar á dos niños menores de catorce años, por haberse negado á suscribir una exposición á favor de la unidad católica.

El mencionado párroco, llamado, según el comunicante, D. Francisco Mós Fernandez, no solamente afirmó lo expuesto, sino que estaba dispuesto á hacer lo mismo con todos los feligreses que no se prestaran á autorizar con su firma las citadas exposiciones.

Consideraríamos el hecho como una prueba del fanatismo que domina entre ciertos individuos del clero, si no viniera á darle gravedad una circunstancia que ponemos en duda, no obstante de asegurarlo el referido comunicante, testigo en el juicio de conciliación de que nos hemos ocupado.

Esa circunstancia es la de que el señor Arzobispo de aquella diócesis ha aprobado la conducta del párroco de San Salvador de Poyó.

Desde luego, y sin género de duda, desmentimos rotundamente que el señor Arzobispo haya intervenido en esta cuestión del modo que se le atribuye; y quien de esta manera afirma lo que no es cierto, puede afirmar también el hecho principal, aun cuando no haya sucedido, ó desfigurándolo al dar cuenta de él, de suerte que, se diga lo contrario de lo que realmente es.

Los libre-cultistas tienen el fanatismo que echan en cara á los católicos.

Ayer entraron unos ladrones en el almacén de aduanas de la Administración económica, con el propósito de robar 5 ó 6.000 duros que suponían existentes en la caja de esa dependencia; y no encontrándolos, se llevaron varios efectos allí depositados.

Essensible que no lleguemos á tener aquí una policía organizada como en los demás países de Europa.

Algo más bochornosa excepción es esta que la de la unidad católica: algo más nos divorcia de las naciones cultas y del concierto europeo.

Y no será porque en el presupuesto esto no se señalen cantidades considerables, y cada vez mayores, para este objeto.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta no inserta hoy disposición alguna oficial.

SECCION DE NOTICIAS.

Al banquete oficial que se ha verificado anoche en palacio, en obsequio al príncipe de Gales, asistieron: los señores presidente del Consejo, los ministros, excepto el de Ultramar, con sus señoras; el nuncio de su Santidad, los representantes de Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Austria, Méjico, Portugal, Italia, Brasil, Suecia y Noruega, con sus señoras; los duques de la Torre, de Sessa, de Fernán-Núñez y señora, y de Bailén y señora; marqueses de Novaliches, de la Habana, de Irún, de Miravalles, del Pazo de la Merced, de Alcáñices, de Santa Cruz, de Estella, de Casa-Irujo y de Goicoechea; condes de Pino-Hermoso, de Heredia Spínola, de Balazote, de Pinarosuro, de Morphy, de Mirasol, de Sepúlveda, de Villapaterna; señoras marquesas de Novaliches y de Villavieja; Sres. Rubalcaba, Mon, Alvarez (D. Cirilo), y Marchesi; alta servidumbre de los príncipes de Inglaterra; gentiles hombres de guardia y del interior; mayordomos de semana de servicio; oficial mayor de alabarderos de guardia; jefes de parada y de carrera, y algunas otras personas que no recordamos.

Los centros de la mesa estaban ocupados por S. M. el rey y S. A. R. la princesa de Asturias. A la derecha del rey hallábase la señora del embajador de Inglaterra, y á la izquierda la señora del ministro de Estado. La princesa de Asturias tenía á su derecha al príncipe de Gales, y á su izquierda al príncipe Arturo.

A las diez próximamente terminó la comida, trasladándose los convidados al salón de Columnas, donde se hallaban las personas invitadas para el té, que según cálculos ascendían á 1.000 próximamente.

El príncipe de Gales conversó con muchos de los asistentes, manifestando su satisfacción por la afetuosa acogida que ha merecido de la capital de España.

El té terminó á la una menos cuarto.

Tenemos una satisfacción en anunciar á nuestros lectores que del folleto del Sr. Antequera quedan muy pocos ejemplares, lo cual demuestra el interés que hay en España por todo lo que se refiere á la unidad católica, cuya defensa hace el autor brillantemente en el bien escrito opusculo, que de nuevo recomendamos á nuestros lectores. Tan importante cuestión es tratada bajo los aspectos histórico, doctrinal y estadístico; y, por último, refutando los argumentos en pro de la libertad de cultos. Se vende á cuatro reales en las librerías de Olamendi, Aguado, Tejado y Duran. El autor lo envía á provincias por el mismo precio á los que se lo pidan directamente (calle de Hernán Cortés, 11, segundo), y hace la rebaja de 25 por 100 en los pedidos desde diez ejemplares en adelante.

Anoche salió para Zaragoza el general Acea-lana, con objeto de encargarse del mando de la primera división.

Durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de este año han ingresado en la depositaria del Ayuntamiento de esta corte 6.069.993'91, y se

han gastado 5 710.254'33 pesetas; quedando una existencia en 1.º del corriente mes de 3.936.350'43 pesetas.

En el banquete que dará la embajada inglesa, el duque de la Torre ocupará el primer sitio, después de S. M. el rey y el heredero de la corona de Inglaterra.

El príncipe de Gales, que asistió á las carreras de caballos de Sevilla verificadas el segundo día, ofreció enviar en los años sucesivos un premio para que se adjudique en su nombre.

Habíabase ayer de un lance pendiente entre un diputado de las provincias andaluzas y un director de un periódico ministerial.

SEGUNDA EDICION.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Viena 26.—La insurrección aumenta en la Bosnia y en la Herzegovina.

La prensa rusa confía que la diplomacia hará un supremo esfuerzo para poner término á este estado de cosas, asegurando la conservación de la paz europea.

Algunos periódicos austríacos siguen aconsejando á nuestro gobierno que marche de completo acuerdo con Rusia en la cuestión de Oriente.

Consideran que el imperio otomano está decrepito, y que su disolución no puede menos de ser próxima é inevitable.

Vina 26.—La idea de ocupación de la Bosnia por fuerzas austríacas, es vivamente combatida en los círculos gubernamentales.

Nueva-York 26.—Ayer ha llegado á San Francisco de California el emperador del Brasil.

Ha sido elegido presidente de la república de Costa-Rica, el Sr. Esquivel.

Ha estallado la guerra entre la república de San Salvador y Guatemala, tomando parte en ella la de Honduras.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA. Extracto de la sesión celebrada el día 27 de Abril de 1876.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Varios diputados presentan exposiciones en pró de la unidad católica.

Se aprueban varios dictámenes de actas y se proclama diputados á los Sres. Valdivieso y Martoril, jurando este último, que ingresa en la sexta sesión.

Entrando en la órden del día, el Sr. Linera Rivas apoya su enmienda al art. 4.º, leída en la última sesión.

Empieza por hacer resaltar el desaliento de unos y la intransigencia de otros.

Acusa á la mayoría de la indiferencia con que se ocupó de un asunto tan trascendental como la Constitución.

Entrando en el fondo de la cuestión, declara que no puede pasar desapercibido á la Cámara y al gobierno la libertad individual.

Dice que el gobierno sin desistirse de los derechos individuales, quiere hacer los de su parecer el día que le acomode, por medio de la fórmula que establece el proyecto de Constitución.

El Sr. Silveira (de la comisión) dice que esta no puede aceptar la enmienda, y se desecha por 147 votos contra 24.

Sin discusión se aprueban los artículos 1, 5, 6, 7, 8 y 9.

Se lee una enmienda del Sr. Nuñez de Prado al art. 10, que trata de la confiscación de bienes.

El Sr. Nuñez de Prado apoyó la enmienda y continúa haciendo uso de la palabra al cerrar este alcance.

Hoy se han presentado en el Congreso 117 exposiciones de otros tantos pueblos del obispado de Gerona, con 36.090 firmas, pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

Ha presentado su acta por el primer distrito de Mérida, D. Diego Gonzalez Conde y Gonzalez.

La comisión del Congreso encargada del proyecto de ley del Senado, aclarando el art. 2.º de la de 2 de Julio de 1870 acerca de la subvención asignada á varias líneas de ferro-carries, se ha constituido ayer, eligiendo presidente á D. Antonio Sanchez Milla y secretario á D. F. Javier Boguerin.

Procedente del Norte ha llegado hoy el brigadier Sr. Mendigache.

A las nueve y media de la mañana de hoy ha salido en dirección á Toledo S. M. el rey y S. A. el príncipe de Gales. Regresarán esta noche.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 27 de Abril.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.		MOVTO.	
	Del 26.	Del 27.	Alza.	Baja.
Renta per. del 3...	14 12	14 30	18	»
Idem pequeños...	14 20	14 40	20	»
Idem fin de mes...	14 20	00 00	»	»
Inscripc. del 3 0/0.	00 00	00 00	»	»
Renta perp. est...	14 55	14 40	»	15
M. del T. no pref.	00 00	00 00	»	»
Deuda del person.	00 00	00 00	»	»
Sisas del A. de M.	00 00	00 00	»	»
Oblig. municip...	00 00	00 00	»	»
Id Erlanger comp.	00 00	00 00	»	»
Bills. hipotecarios	103 00	00 00	»	»
Id. del B. de Cast.	00 00	00 00	»	»
Bonos del Tesoro.	61 00	59 00	»	2 00
Cant. pequeñas...	61 00	00 00	»	»
R. Caja Depósitos	79 00	00 00	»	»
Acces. B. España...	182 00	182 00	»	»
Oblig. del Timbre.	103 00	103 00	»	»
<i>Ferros-carriles.</i>				
Oblig. de 2,000 rs.	00 00	25 75	»	»
Id. nuevas.....	00 00	25 25	»	»
Id. de 20,000 rs..	00 00	00 00	»	»
Id. de Alar à Ser.	300 00	50 00	»	»

Continuación de los proyectos de ley presentados á las Cortes por el señor ministro de Hacienda:

Pero por fortuna, así como en el orden político y en otras esferas después de dolorosas enseñanzas la práctica de las ideas, la prueba de las aplicaciones y la acción de los hombres han disipado muchas ilusiones y corregido muchos errores, en el terreno de la economía, más evidente la experimentación, han podido restablecerse y encausarse las cosas hacia el punto de donde no debieron salir. Es por tanto de justicia el consignar ante las Cortes que la administración que sin preocupaciones de escuela ni timidez de ninguna clase resuelta y claramente decretó en 26 de Junio de 1874 el estanco del tabaco en su antigua integridad, restableció el impuesto de consumos, inició algunos nuevos y adicionó otros con recargos que demostraban voluntad de nutrir el presupuesto de una manera efectiva, por más que no viese realizados en todos sus propósitos, ejecutó para bien del Estado un hecho digno de alabanza y aprobación.

Otro habría sido el estado presente de la Hacienda si cuando el déficit era insignificante para lo que después ha llegado á ser, en vez de renunciar á más de 300 millones de reales para el Tesoro de renta segura, sin contar lo que se hacía perder al Municipio y á la provincia y de deprimir la eficacia de otros ingresos con la amenaza de su destrucción, haciéndolos perder la mayor parte de sus valores, se hubieran mantenido en pie las instituciones rentísticas ya establecidas, y se hubiera empleado en acrecerlas, agregando otras nuevas, todo el empeño puesto en trastornarlas y destruir.

Así el déficit no habría tomado las proporciones tan lamentables que ha alcanzado, y el crédito no habría sucumbido en los instantes mismos en que había que acudir á los empréstitos más grandes y frecuentes que nuestra historia financiera registra, contrayendo deudas en condiciones de perpetuidad y á interés tal que multiplicaban los capitales nominales de aquellos descubiertos.

El recuerdo de estos hechos aljará sin duda en lo futuro á los poderes públicos de procedimientos que en todas partes han dado el mismo triste resultado.

Antes de entrar en las explicaciones relativas al presupuesto de ingresos de 1876-77, es del caso conocer los resultados en su aplicación de los impuestos restablecidos y de nuevos creados en 1874, unos como permanentes y otros como extraordinarios ó transitorios por las necesidades de la guerra, puesto que sus valuaciones cuando se adoptaron hacían esperar una suma tan alta en los ingresos, que, si por fortuna se hubiera realizado, no sería tan difícil la empresa de igualar los presupuestos.

Calculóse de este modo el producto de aquellos impuestos:

	PESETAS.
Restablecidos.	
Impuesto de consumos.	45.000.000
Id. de sal sin el estanco.	15.000.000
Id. de decimas personales.	10.000.000
Uno por 100 sobre herencias directas.	1.500.000
Aumentados.	
Dos por 100 de aumento sobre la contribución territorial.	15.240.000
Un noveno sobre la industrial é impuestos asimilados.	5.101.777
50 por 100 sobre los impuestos indirectos.	13.082.500
	71.500.000

De nueva creación.

Impuesto de carga.	3.064.000	
Idem de cereales y sus harinas.	65.000.000	88.064.000
Id. sobre venta de toda clase de objetos.	20.000.000	
		192.988.277

El impuesto de consumos, el de la sal y el de los cereales y harinas, aunque con la distinción debida, fueron hasta cierto punto refundidos en uno en el hecho de haberlos sometido á un mismo método de cobranza y de administración por medio de encabezamientos forzosos á que fueron obligados los ayuntamientos, salvo las cortas excepciones de los que quedaban en libertad de aceptarlos.

No había transcurrido ciertamente tiempo bastante, ni el estado del país lo había consentido, para que de una manera evidente y probada se viera si los tipos y condiciones que regulaban el cálculo de su rendimiento y de su recaudación podían corresponder á las esperanzas formadas. Pero había mediado el suficiente para que se conociera la posibilidad contributiva del país y los métodos administrativos permitían conseguir aquella.

La actual administración recogió muy pronto las quejas y reclamaciones contra la exorbitancia de los impuestos de que se trataba; y prestándoles la atención que siempre se debe á esta clase de asuntos por consideraciones que en su día fueron expuestas, hubo de modificar las bases recientemente dictadas, adoptando otras; en cuya consecuencia, en vez de los productos inudablemente irrealizables que se habían calculado pulieron asegurarse otros más efectivos, puesto que los conventos con las municipalidades venían á ejecutarse por un acuerdo de las mismas con la administración.

Ninguna alteración se ha efectuado en lo relativo á los impuestos, restablecidos también, de cedulas personales y 1 por 100 sobre herencias directas, ni en los adicionales sobre las contribuciones territorial, industrial y otras, ni en el de 50 por 100 sobre algunas indirectas, ni tampoco en los nuevos impuestos de carga y sobre la venta de toda clase de objetos; solo en este último fué suprimido el referente á los foros por consideraciones también expuestas á su tiempo, y de que por separado se dará cuenta á las Cortes.

Los ingresos obtenidos y su comparación con los cálculos hechos aparecen en estos términos:

Ingresos calculados 192.987.500 pesetas; ingresos realizables ó realizados 110.347.160; diferencia 82.640.340.

No porque no hayan correspondido los resultados á las esperanzas propendrán el gobierno actual el abandono de los impuestos de que nos ocupamos en este momento: las circunstancias no son para renunciar á nada, sino por el contrario, para sostenerlo y acrecerlo todo; y porque además es prudente que ya que algunos nuevos impuestos se hallan establecidos, se experimenten consignándoles todo el celo é interés por parte de la administración, para que la práctica aconseje en condiciones de normalidad si definitivamente han de continuar ó han de suprimirse.

Si para formar el presupuesto de ingresos de 1876-77 sólo hubiera necesidad de atender á los gastos generales del Estado, con exclusión de la Deuda pública en todos conceptos, sería suficiente para conseguir un producto excesivamente superior á la importancia de aquellos gastos, el mantener las contribuciones, los impuestos y las rentas en las condiciones de su actual constitución. Con realizar en el año próximo

mo los valores ya recaudados ó por recaudar, pero contralados en las cuentas durante el año corriente, y los que asimismo se recaudarán y contralados en el curso del ejercicio hasta su terminación definitiva; con aspirar á que las rentas que aparecen muy en baja respecto de lo que rindieron en otros tiempos produjesen sus antiguos valores, lo cual puede y debe suceder á favor de la paz, del orden público y de una administración activa, celosa y moral, eso bastaría para que, sin otros sacrificios para el país, los gastos de aquella clase quedasen ampliamente cubiertos.

Pero las obligaciones de la Deuda pública son en extremo cuantiosas, y claro es que si de algún modo se las ha de atender, no bastando el producto de las contribuciones, de los impuestos y de las rentas en sus límites normales, forzosa-mente hay que mantener los gravámenes que por extraordinarios subsisten en el día y apelar á otros todavía mayores que acrezcan la masa general de los ingresos.

Sin apelar, pues, á las nuevas cargas que más adelante se propondrán, partiendo de las actuales ordinarias y extraordinarias, estas por sí solas darían el resultado siguiente:

	PESETAS.
Contribuciones directas y sus aumentos extraordinarios de guerra.	243.850.000
Impuestos indirectos y sus aumentos extraordinarios de guerra.	146.017.500
Sello del Estado, estanco de tabacos, loterías y otros servicios explotados por la Administración, comprendidos los recargos extraordinarios de guerra.	184.047.727
Minas y rentas y derechos de fincas y propiedades del Estado.	11.628.767
Ingresos procedentes de Ultramar en tabacos de Filipinas.	5.000.000
Ingresos especiales (indemnización de guerra).	2.000.000
	592.543.994

En este total no se comprende el producto de la recaudación por ventas de bienes desamortizados porque el gobierno considera que afecto este valor á la amortización é intereses de los bonos del Tesoro y billetes hipotecarios del Banco de España, debe separarse para consagrarse exclusivamente á su objeto, sin que aparezca entre los ingresos permanentes y regulares uno que es de pura comensación cuando de antemano se halla consumido por deudas contraídas sobre él, destinando el remanente que pudiera quedar después de cubiertas aquellas obligaciones á las atrasadas de los presupuestos.

En todos los conceptos que constituyen las contribuciones directas, los cálculos se han ajustado á la realidad de los hechos actuales. Y del mismo modo se ha procedido en las de otra clase, si acaso con insignificante diferencia, á excepción de las rentas de aduanas y tabacos que son las que más distantes se hallan hoy de sus antiguos y superiores productos, y á las que se les calcula el aproximado al mayor que han alcanzado.

La renta de aduanas en 1861 rindió sobre 263 millones de reales procedentes casi exclusivamente de los derechos de arancel de importación y exportación, que supusieron por sí solos 246.071.855 rs. Después, habiendo sido de 1863 á 69 los valores totales sobre 176 millones, aquellos derechos de importación bajaron hasta un mínimo de 155.900.000 rs., representando en el año 1875-76 u a suma probable de 210 millones de reales, comprendidos derechos de trigos

extranjeros que no adendaban en el año 1861, así como los del material de guerra y marina y de ferro-carriles que tampoco lucieron en aquel año. Si este último producto se ha obtenido en los días de la guerra, desguarnecidas las costas porque la fuerza de carabineros acudía á otros servicios en unión con el ejército; si en período de turbulencia y ruina, interrumpidos el trabajo y el comercio y paralizadas todas las transacciones por la incommuniación de la guerra, se han conseguido tales valores, evidente es que al restablecerse la paz, ordenase los servicios cual corresponde y volver las cosas á la normalidad, la renta de aduanas debe adquirir su antigua y aún mayor importancia si la administración corresponde á sus deberes.

(Se continuará)

MISCELANEA.

Pasado mañana sábado se verificará la inauguración de la temporada en el teatro y Orfeo del Príncipe Alfonso con la popular zarzuela *Pepi-Hillo*, á la que probablemente asistirán S. M. el rey y S. S. AA. la s renimisa señora princesa de Asturias y el príncipe de Gales, y el lunes próximo tendrá lugar una variada función para la salud de los primeros actores Sres. Arderius, Rosell y Suarez, y las primeras bailarinas Sras. Guerrero, y el miércoles se estrenará la zarzuela bufa en tres actos *Rosicler y Tulipan*.

La baronesa de Rothschild, á quien el espada *Bocanegra* brindó un toro en la plaza de Sevilla, le ha regalado una botonadura de oro y brillantes, cuyo valor se calcula en 14.000 rs. También el Ayuntamiento de Sevilla ha regalado una espada con empuñadura de plata, donde están grabadas las armas de la ciudad, á cada uno de los matadores que tomaron parte en la función taurina para celebrar la paz, en razón á que trabajaron gratis, hallándose entre los agraciados el mismo *Bocanegra* y *Legartijo*.

Segun «El Cronista» las condiciones para ingresar en la Sociedad geográfica de Madrid, se hallan reducidas: al pago de 100 rs. como cuota de entrada, que puede satisfacerse de una vez ó en cinco mensualidades, y al de 12 rs. al año, que se han de abonar por trimestres adelantados, lo cual dá derecho á recibir gratis el *Boletín* mensual de la Sociedad, y á tomar parte en los trabajos de la misma.

En este año solo satisfarán los socios dos trimestres y recibirán seis cuaternos del *Boletín*. Los que soliciten ingresar antes del 14 de Mayo próximo, serán admitidos como socios fundadores, entendiéndose este plazo para los residentes en España ó sus islas dependientes, y ampliándose hasta mediados de Noviembre para los que se hallen en Ultramar ó en el extranjero.

El autor de la muerte de una jóven, ocurrida en la calle de la Esperanilla, se encuentra ayer bastante aliviado de las heridas que le fueron inferidas por el defensor de su víctima.

La dirección general de Rentas estancadas ha dispuesto poner en conocimiento del público, que como ya se le hizo saber por medio de la *Cuota*, núm. 93, correspondiente al día 7 del actual, en fin de Mayo próximo se retirarán de la circulación el papel de pagos al Estado, los sellos de guerra, los de giro, los de operaciones de Bolsa y los de comunicaciones, excepto los de uno y dos céntimos de peseta.

Con arreglo á lo mandado en real orden de 30 de Marzo último, los efectos de dichas clases, exclusion hecha del papel de pagos, que en la ciudad fecha resulten en poder de particulares, podrán utilizarse á la vez que los de la nueva emisión durante todo el mes de Junio siguiente,

pasado cuyo plazo se considerarán aquellos fuera de uso y sin ningún valor.

Para satisfacer los derechos de timbre podrán las empresas periodísticas utilizar indistintamente los sellos caducados y los nuevos durante el citado mes de Junio.

Por consecuencia de la autorización que á los particulares concede dicha real orden para que puedan utilizar los sobrantes que en su poder tengan durante el primer mes en que circulen los sellos de nueva emisión, quedará reducido el canje á los sellos sueltos que resulten en los estancos y expendurías que hayan satisfecho su valor al contado.

Habiendo de continuar el canje de papel de pagos al Estado, se ajustarán las operaciones que con tal motivo hayan de practicarse á las formalidades establecidas en circulares de 4 de Diciembre de 1874, 9 de Julio y 1.º de Diciembre de 1875, de las cuales se dará por las administraciones económicas conocimiento al público en la parte que le interesa.

El liceo Piquer celebrará su habitual función el 29 del corriente, con la comedia en tres actos *Entre el deber y el derecho*. La preciosa niña de seis años Maria Aparici, cuyo talento dramático causa verdadera admiración, está encargada del papel de Angelina. La sección de literatura estará á cargo de la señorita Balmaseda y el Sr. Salvañá. En la musical tomarán parte la notable pianista señorita doña Isabel Echevarria, señoritas de Pabon, Abella y Sr. Ronda. La función promete ser tan agradable, como todas las que celebra tan acreditado liceo.

La empresa del teatro Esclava dispone todo lo conveniente en decorado y vestuario para la próxima representación del cuadro histórico-dramático en dos actos, que lleva por título *El fujente de piedra*, y se refiere á la época del Pontífice Sixto V, tan fecundo en interés como en maravillas de arte.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.—San Prudencio y San Vidal, mártires.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcón, donde continúa la novena de la Beata Maria Ana de Jesús, á las diez será la misa mayor con sermon, que predicará D. Pablo Morso y Vivas, y por la tarde, después de las completas, se hará procesion con el Santísimo Sacramento antes de reservar.

La hermandad de San Francisco de Paula, recientemente establecida en la iglesia de *Sancitissimum Corpus Christi*, vulgo Carboneras, celebrará solemne función á su Santo Patrono, con misa cantada, á las diez manifeste y sermon, que predicará D. Balbino Martín.

En la parroquia de San Luis continúa celebrándose con notable solemnidad la novena de Nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte, á las diez predicará en la misa mayor D. Antonio García Cano, y por la tarde en los ejercicios, D. Jaime Cardona, terminándose con la novena, reserva, letanía y Regina Caeli.

MADRID.—1876.

IMPRENTA DE DIEGO VALERO,
Soldado, 4, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

PRECIADOS 9
PROVEEDOR UNIVERSAL.
MADRID. J. ARANA, MADRID.
EL MAS GRANDE ALMACEN
de ultramarinos y comestibles finos, vinos, aguardientes y licores de todos los paises.
Conservas alimenticias.—Encurtidos, salsas y mostazas.—Frutas secas de todas clases.—Lenguas y jamones trufados.—Salchichones de varias clases.—Quesos frescos de todos los paises.—Surtido variado de galletas inglesas.—Cafés de Puerto-Rico y Arabia.—Thés de la China, etc., etc.
Envío para todos los paises.—Ventas por mayor y menor.
PROSPECTOS GRATIS.

VINOS ESPECIALES DE VISTA-ALEGRE.
S. MARTON. NUM. 8. MADRID. ASPE. S. MARTON. NUM. 8. MADRID.
NUEVO Y ÚNICO DEPÓSITO DE SU PROPIETARIO Y COSECHERO.
ANTONIO S. ALMODÓVAR.
Premiado en varias Exposiciones y proveedor de la real casa.

CLASES.	PRECIOS.
1.º Médoc alicantino superior; sustituye al Bordeaux.	Botella. 7 rs.
2.º id. id. de 2.ª clase	Id. 4
3.º Morsí, sustituye al Rhin.	Id. 8
4.º Carolina id. Frontignan.	Id. 8
5.º Victoria id. Sauterne.	Id. 8
6.º Aljau id. Madera.	Id. 10
7.º Boral id. Oporto.	Id. 10
8.º Vista-alegre espumoso, sustituye al Champagne.	Id. 24
9.º Alba-flor alicantino; vino blanco dulce superior.	Id. 20
10.º Vino de naranja.	Id. 20
11.º Cognac.	Id. 8

Se reciben las botellas por un real cada una, y se sirve á domicilio.

EL ÚNICO Y LEGÍTIMO AGUARDIENTE DE OJEN.
Es el que sale de las fábricas de PEDRO MORALES Y COMPAÑIA. Todos los demás son falsificados. El nombre de *Pedro Morales* en etiqueta igual á la legítima antigua, es el usado por la generalidad de los falsificadores. Para mayor seguridad los pedidos deberán dirigirse á los fabricantes en Ojen, á la Sucursal en Málaga, calle del Calvo, núm. 55, ó al representante en Madrid, F. M. de la Vega.
RELATORES, 26, SEGUNDO.

A. MAGDALENA,
dueño hace 15 años de la camisería y géneros para caballero, de la CALLE DEL CARMEN, NÚMERO 18.
tiene el gusto de participar á su numerosa clientela que ha retirado de la muestra de la portada el antiguo título de
AL SIGLO XIX,
sustituyéndole con el de su nombre y apellido.

VIDA DE SAN FRANCISCO DE SALES,
OBISPO Y PRINCIPE DE GINEBRA,
FUNDADOR
de la Orden de la Visitación de Santa Maria, conocida en España con el nombre de SALESAS; escrita en francés según los manuscritos y autores contemporáneos.
POR EL SR. CURA DE SAN SULPICIO
autor de la vida del Cardenal Cheverus,
y traducida por una Religiosa del primer Monasterio de la Visitación de Santa Maria de esta Corte; precedida de un prólogo de D. Juan Manuel Orti y Lara.
Esta magnífica obra que acaba de publicarse, consta de 2 gruesos tomos en 4.º, y se vende á 40 reales en rústica en Madrid, y á 44 remitido á provincias.
Los pedidos á la librería de los Sres. Viuda de Aguado é hijo, calle de Pontejos, núm. 8. Madrid.

BIBLIOTECA UNIVERSAL.
A 2 RS. TOMO.
Acaba de salir el tomo XX, *Tesoro de la poesía castellana, siglo XVIII.*

Contiene poesías de Eugenio Gerardo Lobo, de Diego de Torres y Villarroel, Ignacio de Luzán, fray Diego Gonzalez, Félix Maria Samaniego, Tomás de Iriarte, Jorge Pitillas, José Iglesias de la Casa, Juan Menéndez Valdés, Juan Pablo Forner, conde de Noroña, Manuel María Arjona, Juan Bautista Arriaza, Félix José Reinoso, Tomás José Gonzalez Carbajal, Nicasio Alvarez de Cienfuegos, Nicolás Fernandez de Moratin y Gaspar Melchor de Jovellanos.

Se vende en las principales librerías y en la dirección y administración, Leganitos, 18.

COCINA MODERNA.
TRATADO COMPLETO
DE COCINA, PASTELERÍA, REPOSTERÍA
Y BOTILLERÍA.

Fué tan grande la aceptación de este tratado por todas las clases de la sociedad, que nos hemos visto en la necesidad de tirar una segunda edición en las mismas condiciones que la primera.

Contiene gran número de recetas de ejecución fácil y segura según la práctica de los más afamados cocineros españoles y extranjeros; comprendiendo el servicio completo de la mesa y arte de trincar, el método mejor para elaborar excelentes pasteles, helados y licores; ilustrado con numerosos grabados intercalados en el texto.

PRECIO, 12 REALES.

Se vende en todas las librerías de Madrid y provincias.
Los pedidos se dirigirán á los Sres. Aullo y Rodríguez, Olivo, 6 y 8, librería.—Madrid.

FIN FUNESTO
DE LOS
PERSEGUIDORES Y ENEMIGOS DE LA IGLESIA.
DESDE HERODES EL GRANDE HASTA NUESTROS DÍAS.

DR. D. MANUEL CARONERO Y SOL Y MERÁS.

Esta obra de la que hace grandes elogios la censura Eclesiástica, y de que Su Santidad se sirvió hacer mención honorífica en su alocución del 22 de Marzo, consta de un tomo en 4.º español prolongado, encuadernado á la rústica, de 850 páginas.

Precio: en Madrid, 30 rs. en la administración de La Cruz, San Roque, 8, segundo izquierda, y en las librerías de Olamendi, Aguado y Tejado.

En provincias, franco de porte y certificado, 32 rs., dirigiéndose al administrador de La Cruz, Madrid, acompañando el importe en letra ó libranza. En Ultramar y Filipinas, 50 rs. franco y certificado.

TESORO DE LA SALUD.
NOVÍSIMO TRATADO DE LONGEVIDAD HUMANA, Ó EL MAS EFICAZ SISTEMA PARA
ALARGAR LA VIDA,
con el específico mas simple, saludable y barato que existe, compuesto según la doctrina y preceptos de los eminentes doctores en medicina señores Burggrave y Ferrer Gorraiz, por
D. BALBINO CORTÉS Y MORALES.
Un tomo de 132 págs., 8 rs. en Madrid y provincias.
Para recibir directamente por el correo y porte franco este tratado, remitir su importe á la administración, Campomanes, núm. 6, segundo izquierda. Los señores librereros que hagan pedidos por mayor obtendrán un beneficio de 25 por 100.

ZAPATERIA LA ARAGONESA
Plaza de Santo Domingo, núm. 12, frente á la calle de la Bola.
Crédito, duración del calzado y baratura. Botinas para caballero desde 36 rs. par á 44, las superiores. Para señora á 12 rs. par de botinas de hilo muy cómodas y frescas, propias para la próxima estación, de rusel, á 20 y 22 rs.; de chagren, á 28 y 30 rs.; de satén, chanclo de charol, muy bonitas para vestir, á 32 rs.; de becerro mate, á 36 rs.; para niños, muy baratas. Hay zapatillas y zapatos de todas clases.

DON FELIX BUNDI,
que por largos años ha estado al frente del Colmado de la calle de Sevilla, tiene el gusto de participar á sus numerosos amigos que acaba de abrir un restaurant en esta corte, calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 2, en donde encontrarán un inmejorable y arreglado servicio.

VELOS DE ENCAJE.
Encajes antiguos y modernos, velos cuadrados y redondos, antolases y cenefas de blonda. Caballero de Gracia, 21, frente á la de Peligros.

HIGIENE DEL HABITANTE DE MADRID.
POR D. J. PARADA.
Precio 3 pesetas.—En las principales librerías.

FECULA ALIMENTICIA INGLESA
PARA NIÑOS Y ENFERMOS

preparada con arreglo al sistema LIEBIG por los SEÑORES SAVORY Y MOORE, DE LONDRES, químicos de S. M. la reina de la Gran Bretaña; de S. A. R. el príncipe de Gales; de S. M. el rey de los belgas; de la familia imperial de Rusia, etc.

Los primeros premios en varias Exposiciones.

Esta preciosa sustancia es una verdadera garantía de salud y vida para los niños que durante el período de la lactancia no encuentran en la leche materna la nutrición necesaria, como para los que trascurrido aquel período, no puedan usar alimentos sólidos por falta de energía en la digestión.

Para los enfermos cuyo estado no les permite el uso de alimentos sólidos es altamente recomendable.

Depósito general para ambas castillas,

RELATORES, 26, SEGUNDO, MADRID

FABRICA DE PERSIANAS.

Las de cortina con cadena de hierro inoxidable ofrecen resultados mucho más ventajosos que las antiguas con cintas, por su mayor elegancia, duración y economía relativa. Valentin Sanchez, privilegiado en la fabricación de dichas persianas, tiene el gusto de ofrecer este nuevo adelanto de su industria á los señores arquitectos, aparejadores y propietarios. Calle de Relatores, número 5, Madrid.

SOMBRERERIA.
La que estaba en la calle de la Concepcion Jerónima, número 3, se ha trasladado á la de Jacome trezo, número 52, esquina á la del Horno de la Mata.

TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO DE DIBUJO
CON APLICACION Á LAS ARTES Y Á LA INDUSTRIA
por
DON MARIANO BORRELL.
Se ha publicado el cuaderno décimo quinto que trata del estilo del Renacimiento, y se compone de 14 láminas y 150 grabados, además del texto de excelente y esmerada impresión.
Se vende al precio de 80 rs. en la librería de San Martín, y en casa de su autor calle de Jorge Juan, número 7.

VINO FINO DE HESA.
NÚM. 16 DE HESA.
BODEGA LECANDA
HILERAS, 7.

LA PAZ Y LOS FUEROS
POR
D. JUAN MAÑE Y FLAQUER
(TERCERA EDICION.)

Folleto de 96 páginas, que contiene un apéndice en que van consignadas las opiniones relativas á los fueros de los Sres. Madon, Lutzringa, conde de las Navas, Olozaga, Pi y Margall, Cánovas, Castelar, Sagasta, Ruiz Zorrilla y otras eminencias políticas.—Se vende á 4 rs. el ejemplar en Barcelona, librería del *Diario de Barcelona* y en la de Puig, Plaza Nueva.—En Madrid, Olamendi, calle de la Paz, núm. 6; en Vitoria, Bernardino Robles.

ESPECIALIDAD EN VINOS FINOS DE VALDEPENAS
Y DE ALICAMTE.

Precios: 2, 2.50 y 3 rs. botella, por arroba, á 36 y 44 rs.
Depósito general de vinos,
HILERAS, 7.

ATANASIO MAGDALENA,
Arenal, 15, esquina á la de Bordadores.
Camisería, corbatería, géneros de punto, novedades de París y Londres. Se hacen equipos para novias y canastillas para recién nacidos.
Arenal, 15, esquina á la de Bordadores.

EL ESTABLECIMIENTO de préstamos de la calle de Leganitos, 33, se ha trasladado á la de Isabel la Católica, 10, principal, donde se siguen haciendo empeños sobre ropas, alhajas y muebles en buen uso. Hay ropas y alhajas de venta procedentes de empeño.

LA ESPERANZA.
Fábrica de jabones de todas clases, tan buenos como los mejores y más baratos que estos. Se sirve á domicilio. También hay jabón de coco superior y barato. Despacho, Eguiluz, 3.

LIBROS.
El puesto de Amalio Hernandez, que estaba calle de San Ricardo, 6, callejón del Correo, se ha trasladado calle de la Paz, núm. 1, próximo al mismo punto, donde continúa comprando y vendiendo toda clase de libros y restos de ediciones.